BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.780 — AÑO XCIII — ₳ 0,03

Buenos Aires, jueves 10 de octubre de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

IMPUESTOS

Modificación de la Ley de Impuestos sobre la Transferencia de Títulos Valores (T.O. 1977 y sus modificaciones).

LEY Nº 23.257

Sancionada: Setiembre 25 de 1985.
Promulgada: Octubre 4 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la Ley de Impuestos sobre la Transferencia de Títulos Valores (texto ordenado en 1977 y sus modificaciones), de la siguiente manera:

1. Sustitúyese el artículo 1º por el siguiente:
ARTICULO 1º — Establécese en todo el territorio de la Nación un impuesto que se aplicará sobre las trasferencias de dominio a título oneroso de acciones, títulos, debentures y demás títulos valores —incluidos los emitidos por la Nación, las provincias y las municipalidades—, ubicados territorialmente en el país, con excepción de las transferencias de letras de Tesorería de la Nación y de las operaciones de "pases" y "cauciones bursátiles" y otras que no impliquen una definitiva traslación de dominio.
A los efectos previstos en el párrafo anterior, se consideran ubicados territorialmente en el país, cualquiera sea el lugar donde se encuentren físicamente al momento de la transferencia o aquel en el que se realice la misma o se celebre el respectivo contrato, y sin tener en cuenta la nacionalidad, domicilio o residencia del enajenante o del adquirente:
a) Los títulos valores emitidos por la Nación, las provincias y las municipalidades;
b) Las acciones, debentures y demás títulos valores emitidos por sociedades constituidas en el país.
2. Sustitúyese el artículo 5º por el siguiente:
ARTICULO 5º — La tasa del impuesto será del siete y medio por mil (7,5 por mil).
3. Derógase el artículo 9.

ARTICULO 2º — Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — **VICTOR H. MARTINEZ**
Hugo Belnicoff — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.257** —

DECRETO Nº 1.951

Bs. As., 4|9|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.257, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Adolfo Canitrot



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Régimen de inscripción de quienes intervienen habitualmente en la captura de recursos biológicos del medio acuático.

RESOLUCION Nº 571

Bs. As., 3|10|85.

VISTO el expediente Nº 18.585|74 del registro de la Junta Nacional de Carnes, y



SUMARIO

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución I-37 de fecha 19 de noviembre de 1975, del registro de la Junta Nacional de Carnes, se estableció un régimen para la inscripción de las personas físicas o jurídicas que intervienen habitualmente en la captura, y para la obtención de los permisos de pesca.

Que la citada Resolución mantiene su vigencia en virtud de lo establecido por el artículo 24 de la Ley Nº 22.107.

Que la Ley Nº 20.136 establece que los recursos vivos del mar son propiedad del Estado Nacional, el que podrá conceder su explotación.

Que el Decreto Nº 1.533 del 16 de diciembre de 1982 reglamentó algunos aspectos del otorgamiento, vigencia y caducidad de los permisos de pesca.

Que se hace necesario compatibilizar dichas normas contemplando algunos aspectos no previstos, tales como el permiso de pesca provisorio y temporario, derivados de inscripciones de igual naturaleza.

Que en este orden de ideas se ha buscado el modo de simplificar la tramitación general, eliminando requisitos cuya exigencia podría superponerse con otras áreas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107, delegadas por el Decreto Nro. 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nro. 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Reemplazar el régimen para la inscripción de las personas físicas o jurídicas que intervienen habitualmente en la captura de recursos biológicos del medio acuático establecido por la Resolución del registro de la Junta Nacional de Carnes Nº I-37 del 19 de noviembre de 1975, por el que se aprueba en la presente Resolución.

Art. 2º — Las personas físicas y jurídicas que intervienen habitualmente en la captura de recursos biológicos del medio acuático en el carácter de propietario o armador de buques pesqueros, deberán inscribirse en los registros de la Subsecretaría de Pesca, conforme las normas de la presente.

Art. 3º — Las solicitudes de inscripción deberán contener los datos técnicos del buque (eslora, manga, puntal, potencia de motor, año de construcción, tonelaje de registro bruto, capacidad de bodega, tipo de pesca que realiza, etc.) y ser presentadas conjuntamente con la siguiente documentación:

a) Copia autenticada del Certificado de Matrícula a nombre del o los solicitantes, o
b) copia autenticada del Título de Propiedad del buque, o
c) copia autenticada del Documento del cual surja el derecho a explotar el buque, según corresponda.

Art. 4º — En caso de encontrarse en trámite la matriculación del buque, o la escritura traslativa de dominio, la inscripción será otorgada por el plazo de un (1) año, renovable por una única vez a petición de parte y por causa debidamente justificada a juicio de la Subsecretaría de Pesca. En el caso del inciso c) del artículo anterior, la inscripción se extenderá por el término de vigencia del derecho de explotación.

Art. 5º — Las inscripciones definitivas otorgadas hasta el presente mantienen su vigencia. Las inscripciones provisorias deberán ajustarse, a su vencimiento al régimen establecido por la presente, o bien simultáneamente con la misma.

Art. 6º — Las solicitudes de permisos de pesca serán diligenciadas una vez tramitada la inscripción a la que alude el artículo 2º de la presente.

Art. 7º — En los casos del artículo 4º, el permiso de pesca tendrá la misma vigencia que la inscripción y estará sujeto a su mismo régimen.

Art. 8º — Toda modificación respecto de los datos consignados en cumplimiento a la presente deberá ser comunicada a la Subsecretaría de Pesca, Dirección Nacional de Pesca Marítima, dentro de los diez (10) días hábiles de producida.

Art. 9º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente y en las normas que en su consecuencia se dicten serán sancionadas conforme las normas y el procedimiento establecido en la Ley Nº 22.107.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Régimen de inscripción para quienes comercialicen recursos biológicos del medio acuático, sus productos y subproductos frescos, enfriados o congelados, con carácter mayorista o minorista.

RESOLUCION Nº 572

Bs. As., 3|10|85

VISTO el Expediente del registro de la Junta Nacional de Carnes Nº 5.220|74, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución I-155 de fecha 28 de noviembre de 1975, del registro de la Junta Nacional de Carnes se dispuso la creación de un registro de todas las personas físicas o jurídicas que habitualmente comercien pescados y|o mariscos frescos y|o congelados y|o enfriados, ya sea con carácter mayorista, minorista o consignatario.

Que a tal efecto los interesados debían cumplimentar una serie de datos relativos a su actividad contenidos en los formularios anexos.

Que la aplicación de la norma ha demostrado que la información aportada por los mismos no resulta estrictamente necesaria para cumplir el fin perseguido que se limita al conocimiento de quiénes, cómo y dónde se desarrollan estas actividades.

Que asimismo debe disponerse lo pertinente a fin de actualizar los datos relativos a los mayoristas que anteriormente operaban en el Mercado Mayorista de Concentración Pesquera de la Ciudad de Buenos Aires, ahora inactivo.

Que en consecuencia, resulta conveniente reemplazar el régimen vigente por otro de más sencillo cumplimiento.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 10 de la Ley Nº 22.107 delegadas por el Decreto Nº 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas que habitualmente comercialicen recursos biológicos del medio acuático, sus productos y subproductos frescos, enfriados o congelados, ya sea con carácter mayorista o minorista, deberán inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará la Subsecretaría de Pesca.

Art. 2º — A tal efecto, los comerciantes mayoristas deberán acompañar su solicitud con copia autenticada del contrato social cuyo objeto debe prever la actividad para la cual se solicita inscripción, o de la matrícula de comerciante según corresponda. Los comerciantes minoristas, a su vez, deberán acompañarla únicamente con copia autenticada de la habilitación del local expedida por autoridad competente.

Art. 3º — Las inscripciones definitivas y provisorias vigentes otorgadas en virtud de la resolución de la Junta Nacional de Carnes Nº I-155 de fecha 28 de noviembre de 1975 mantienen su plena vigencia. Las solicitudes de renovación de las inscripciones provisorias y las solicitudes en trámite serán resueltas de conformidad al régimen establecido por la presente.

Art. 4º — Los permisionarios inscriptos que operaban en el Mercado Mayorista de Concentración Pesquera de la Ciudad de Buenos Aires y que ahora lo hacen en el Mercado Central, podrán solicitar la actualización de su inscripción dentro de los treinta (30) días contados a partir de la vigencia de la presente. Aquellos que no cumplan con este requisito serán dados de baja automáticamente.

Art. 5º — Las personas inscriptas deberán comunicar a la Subsecretaría de Pesca dentro de los diez (10) días de producida, toda modificación que se produzca respecto de la información suministrada.

Art. 6º — Las infracciones a la presente serán sancionadas con arreglo a lo previsto por la Ley número 22.107.

Art. 7º — Derógase la Resolución I-155 del registro de la Junta Nacional de Carnes de fecha 28 de noviembre de 1975.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Régimen de inscripción para quienes explotaren establecimientos industrializadores de recursos biológicos del medio acuático.

RESOLUCION Nº 570

Bs. As., 3|10|85

VISTO el expediente del registro de la Junta Nacional de Carnes Nº 916|75 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la Junta Nacional de Carnes Nº P-47 del 6 de febrero de 1975 se reglamentó la inscripción de las personas o entidades propietarias, arrendatarias o que bajo cualquier otra forma jurídica explotaren establecimientos industrializadores de recursos vivos del agua, estableciéndose en el mismo acto los requisitos a cumplimentar por los obligados.

Que la experiencia recogida a través de su aplicación ha demostrado que gran parte de la información requerida no resulta estrictamente necesaria para cumplir el fin perseguido por la norma, que se limita al conocimiento de quiénes, cómo y dónde se desarrolla esta actividad.

Que en consecuencia resulta procedente reemplazar el régimen vigente por otro más sencillo que alivie la carga administrativa impuesta a los administrados, reduciendo al mínimo imprescindible las exigencias a cumplimentar.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 10 de la Ley Nº 22.107, delegadas por el Decreto Nº 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas propietarias, arrendatarias o que bajo cualquier otra forma jurídica explotaren establecimientos industrializadores de recursos biológicos del medio acuático, deberán inscribirse en los registros que a tal efecto habilite la Subsecretaría de Pesca de esta Secretaría.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, los obligados deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Fotocopia autenticada del contrato social cuyo objeto debe prever la realización de la actividad para la cual se solicita inscripción, o matrícula de comerciante según corresponda.
b) Fotocopia autenticada del certificado de habilitación otorgado por la autoridad municipal o nacional que corresponda, a nombre del solicitante. En caso de arrendamiento del establecimiento, a nombre del propietario con copia del contrato de locación respectivo o del instrumento contractual del cual surja el derecho a explotación.
c) Suscinto informe conteniendo datos técnicos de la planta: capacidad de producción, procesos que realiza (cocción, secado y fileteado

etc., capacidad y método de congelación de pescado, maquinaria, personal ocupado, principales especies procesadas y cantidad promedio de cada una, etc.

Art. 3º — Las empresas inscriptas deberán comunicar a la Subsecretaría de Pesca dentro de los diez (10) días de producida, toda modificación que se produzca respecto de la información suministrada.

Art. 4º — Las inscripciones definitivas y provisorias vigentes otorgadas en virtud de la Resolución Nº P-47 de la Junta Nacional de Carnes, de fecha 6 de febrero de 1975, mantienen su plena vigencia. Las solicitudes de renovación de las inscripciones provisorias y las solicitudes en trámite serán resueltas de conformidad al régimen establecido por la presente.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con arreglo a lo previsto por la Ley Nº 22.107.

Art. 6º — Derógase la Resolución Nº P-47 del registro de la Junta Nacional de Carnes, de fecha 6 de febrero de 1975.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Transfórmanse en subsidios las contribuciones y préstamos reintegrables otorgados al mismo por el Instituto Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION Nº 1.716

Bs. As., 3|10|85.

VISTO la Resolución Nº 479|85 MSAS y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la mencionada resolución transformó en subsidio las contribuciones y préstamos reintegrables otorgados por el Instituto Nacional de Obras Sociales al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de acuerdo con las resoluciones números 1071|78 del ex-Ministerio de Bienestar Social, números 122|79, 543|79 y 745|79 de la ex-Secretaría de Estado de Seguridad Social y número 245|82 de la ex-Subsecretaría de Seguridad Social, ambas del ex-Ministerio de Bienestar Social.

Que efectuada consulta a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía respecto de la necesidad de dictar un acto administrativo que modifique el concepto de los beneficios antes citados, otorgados mediante las distintas leyes de presupuesto durante los años 1981 a 1984, la misma se expidió en el sentido que no es necesario el dictado de una medida que modifique el presupuesto, en tanto la utilización de los créditos de las respectivas partidas se hubiera realizado de conformidad con la resolución del Instituto Nacional de Obras Sociales dictada en primera instancia y siempre que la transformación dispuesta por ese organismo, cambiando la naturaleza de la contribución, se hubiera efectivizado con posterioridad al cierre de la cuenta general del ejercicio.

Que la Gerencia de Contabilidad y Finanzas informa a fs. 30 que ya se ha producido el cierre de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1984 y, consecuentemente, las anteriores a éste, sin observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación.

Que, por tanto, resulta procedente ampliar las transformaciones dispuestas por la resolución Nº 479|85 MSAS a los préstamos otorgados por las leyes números 22.451, 22.602, 22.770 y 23.110 y decretos distributivos de créditos números 757|81, 1138|82, 887|83 y 3574|84.

Por ello,

El Ministro de Salud y Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Transfórmanse en subsidios las contribuciones y préstamos reintegrables otorgados por el Instituto Nacional de Obras Sociales al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, mediante las leyes y decretos mencionados en el último considerando de la presente, sin perjuicio de los reintegros que se hubieren efectuado hasta la fecha de esta resolución, cuyos importes quedarán definitivamente ingresados al Fondo de Redistribución regido por el artículo 13 de la Ley 22.269.

Art. 2º — Los ingresos que se produzcan en concepto de amortizaciones y cancelaciones de los créditos aludidos en la presente, serán utilizados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en programas de vivienda destinados a los titulares de beneficios previsionales incluidos en el régimen de la Ley 19.032.

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1º del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Elimínase la exigencia de instalación de máquinas trituradoras a bordo de buques procesadores.

RESOLUCION Nº 574

Bs. As., 3|10|85

VISTO el expediente Nº 4.442|74 del registro de la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que si bien es conveniente el triturado de los residuos de pescados previo a su devolución al mar, la experiencia ha demostrado grandes dificultades para el uso de las máquinas trituradoras a bordo de buques procesadores.

Que por ende debe eliminarse la exigencia de su instalación en dichos buques, que había sido establecida por la Resolución I-119 de fecha 26 de noviembre de 1975, del registro de la Junta Nacional de Carnes así como por el artículo 8º de la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 549 de fecha 12 de julio de 1979 y el artículo 3º inciso 1) y el artículo 4º inciso j) y el artículo 13 de la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 183 de fecha 23 de febrero de 1979.

Que lo expuesto concuerda con la política de desregulación promovida por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107, delegadas por el Decreto Nº 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse la Resolución Nº I-119 del 26 de noviembre de 1975 del registro de la Junta Nacional de Carnes, el artículo 8º de la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 549 del 12 de julio de 1979 y los incisos 1) del artículo 3º, j) del artículo 4º, y el artículo 13 de la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 183 del 23 de febrero de 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Modifícase el régimen de inscripción dispuesto por Resolución Nº 695|83 de la ex Secretaría de Intereses Marítimos.

RESOLUCION Nº 575

Bs. As., 3|10|85

VISTO el expediente Nº 40.193|78, del registro de la Subsecretaría de Pesca y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la ex-Secretaría de Intereses Marítimos Nº 695 del 22 de setiembre de 1983 se estableció el régimen de inscripción aplicable a los propietarios o arrendatarios de vehículos y acoplados destinados al transporte de recursos biológicos del medio acuático y sus productos.

Que en la misma se establecieron los requisitos que debían cumplimentarse a tal efecto.

Que la experiencia recogida a través de su aplicación aconseja la modificación de la misma, suprimiendo de la documentación a presentar, el último recibo de patente.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 9º de la Ley Nº 22.107, delegadas por el Decreto Nº 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Resuelve:

Artículo 1º — Reemplazar el artículo 2º de la Resolución de la ex-Secretaría de Intereses Marítimos Nº 695 de fecha 22 de setiembre de 1983, por el siguiente: "Artículo 2º: Todo obligado en los términos del artículo 1º deberá acompañar su solicitud con copia autenticada de la tarjeta de identificación del vehículo y del contrato de arrendamiento, cuando corresponda".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Derógase la Resolución Nº 439|76 de la ex Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

RESOLUCION Nº 576

Bs. As., 3|10|85.

VISTO el Expediente Nro. 374|76 del registro de la Junta Nacional de Carnes, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nro. 439 de fecha 3 de diciembre de 1976, se estableció que los exportadores de productos y subproductos de los recursos vivos del agua debían presentar una Declaración Jurada de Ventas al Exterior.

Que posteriormente, teniendo en cuenta que en la práctica dicha Declaración carecía de utilidad por cuanto los exportadores la presentaban juntamente con el permiso de embarque, dicha exigencia fue suspendida por Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nro. 81 del 22 de enero de 1980 sin que hubiera vuelto a exigirse tal requisito hasta la fecha.

Que si bien la Declaración aludida proveía información útil para el seguimiento de las exportaciones, carece en la actualidad de utilidad práctica, razón por la cual, atento la política de desregulación de la economía encarada por el Poder Ejecutivo Nacional, resulta procedente derogar la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos de fecha 3 de diciembre de 1976.

Que la presente tiene sustento legal en el artículo 24 de la Ley Nº 22.107, delegadas las facultades por el Decreto Nro. 1100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nro. 1189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Derogar la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nro. 439 de fecha 3 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Deróganse las Resoluciones Nros. 308/75, 309/75, y 314/75 de la Junta Nacional de Carnes.

RESOLUCION Nº 577

Bs. As., 3/10/85

VISTO los Expedientes Nros. 3562/74, 963/75 y 3147/75, todos del registro de la Junta Nacional de Carnes, y,

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Nros. P.308 de fecha 11 de agosto de 1975, P-309 de fecha 11 de agosto de 1975 y P. 314 de fecha 20 de agosto de 1975, todas del registro de la Junta Nacional de Carnes, pusieron en vigencia un régimen normativo tendiente a preservar la calidad de los productos de la pesca a los que estaban dirigidos (Anchoíta, Caballa y Bloques de Merluza Congelados rápidamente), en vista a la obtención de mercaderías de primer nivel, con destino al consumo interno como a la exportación.

Que los aspectos útiles de las citadas Resoluciones fueron recogidos en la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nro. 549 de fecha 9 de julio de 1979.

Que la experiencia acumulada a través de la aplicación práctica, aconseja la derogación de las mismas, a efectos de evitar eventuales contraposiciones que pudieran confundir o dificultar la interpretación de la norma antes citada.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 24 de la Ley Nro. 22.107 delegadas por el Decreto Nro. 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nro. 1189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse las Resoluciones Nros. P.308 de fecha 11 de agosto de 1975, P.309 del 11 de agosto de 1975 y P.314 del 20 de agosto de 1975, todas del registro de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Derógase la Resolución Nº P-90/76 de la Junta Nacional de Carnes.

RESOLUCION Nº 580

Bs. As., 3/10/85

VISTO el expediente Nº 7.449/75 del registro de la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de la Junta Nacional de Carnes Nº P 90 del 22 de enero de 1976 establecía que los buques debían permanecer en su puerto base no menos del cincuenta por ciento (50%) anual de las estadías en puerto.

Que la falta de infraestructura portuaria y de apoyo suficiente, indujeron a la Autoridad a facilitar el uso temporario de otros puertos por parte de la flota incorporada.

Que en virtud de lo expuesto la exigencia mencionada cayó en desuso.

Que la eliminación concuerda con la política de desregulación promovida por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107, delegadas por el Decreto Nº 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº P 90 del Registro de la Junta Nacional de Carnes de fecha 22 de enero de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse transitoriamente posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación a la Resolución Nº 906/83-M.E.

RESOLUCION Nº 1.001

Bs. As., 9/10/85

VISTO la Resolución M.E. Nº 906 del 11 de agosto de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de atender la especial situación coyuntural por la que atraviesa la producción siderúrgica resulta conveniente favorecer la colocación en el mercado internacional de los productos elaborados por dicho sector.

Que en la Provincia de Jujuy existe producción siderúrgica que se encuentra afectada por una elevada capacidad ociosa con posibilidades concretas de iniciar su aprovechamiento a través de un efectivo programa de exportaciones.

Que con la finalidad de facilitar las colocaciones de los productos siderúrgicos en el mercado exterior resulta necesario acordar a dichas exportaciones un reembolso con carácter transitorio, hasta tanto se superen las condiciones recesivas del mercado interno.

Que en tal sentido la Resolución M.E. Nº 906 del 11 de agosto de 1983 posibilita asignar un tratamiento promocional a las exportaciones efectuadas desde la Provincia de Jujuy, a través de puertos chilenos ubicados al norte del paralelo 30º.

Que atento a que el problema de excedentes de producción local siderúrgica afecta asimismo a las restantes plantas instaladas en otras regiones del país, se encuentra en estudio la implementación de medidas promocionales similares a la que se instrumenta en la presente resolución, motivo por el cual el reembolso a ser acordado al amparo de la Resolución M.E. Nº 906/83 debe ser excluyente de cualquier otro beneficio que se acuerde con carácter transitorio a las restantes exportaciones de los productos alcanzados por la presente.

Que la presente medida se adopta en concordancia con las facultades acordadas por la Ley Nº 22.415, la Ley Nº 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase transitoriamente al Anexo I de la Resolución del Ministerio de Economía Nº 906 de fecha 11 de agosto de 1983 a las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se incluyen en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — El reembolso adicional establecido en el artículo 5º de la Resolución M.E. 906/83 será de aplicación para aquellas exportaciones cuya declaraciones aduaneras de exportación para consumo se oficialicen ante las aduanas indicadas en dicha norma hasta el 31 de marzo de 1986.

Art. 3º — Al beneficio acordado en el artículo 2º de la presente resolución no se le podrá adicionar el que con carácter transitorio se establezca en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación para las posiciones arancelarias incluidas en el Anexo I.

Art. 4º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tomasini

ANEXO RESOLUCION Nº 1.001/85

N.A.D.E.
73.10.02.01.02.
73.11.02.00.00.
73.11.03.00.00.
73.15.04.00.00.
73.15.06.00.00.
73.15.14.01.00
73.15.15.01.00.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Régimen para la inscripción de quienes ejerzan la actividad de exportadores de recursos biológicos del medio acuático, sus productos y subproductos.

RESOLUCION Nº 573

Bs. As., 3/10/85

VISTO los expedientes del registro de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nros. 40.107/77 y 40.647/78, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 290 del 9 de junio de 1977 se reglamentó la inscripción de las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad de exportadores de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos, estableciéndose en el mismo acto, los requisitos a cumplimentar por los obligados.

Que la experiencia recogida a través de su aplicación ha demostrado que gran parte de la información requerida no resulta estrictamente necesaria para cumplir el fin perseguido por la norma, que se refiere al conocimiento de quiénes, cómo y dónde se desarrolla esta actividad.

Que en consecuencia resulta procedente simplificar el régimen vigente, aliviando la carga administrativa impuesta a los administrados.

Que por Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 43 del 11 de enero de 1979 se estableció como requisito adicional para la inscripción en cuestión, la presentación de información detallada sobre los productos que los exportadores están en condiciones de ofrecer, así como sus datos postales y telegráficos, con el objeto de mantener actualizado un fichero que permita evacuar las constantes consultas y requerimientos de importadores del exterior que pretendan comunicarse con firmas argentinas.

Que merced a estos datos se confeccionó la "Guía de Exportadores 1980", que mereciera amplia difusión en el exterior.

Que luego de esta primera etapa, se estima que la inclusión en dicha guía no puede ser obligatoria sino optativa, y que deberá condicionarse a la participación efectiva de la empresa en la actividad exportadora, a fin de poner a disposición de los interesados información confiable y actualizada.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 9º de la Ley Nº 22.107 delegadas por el Decreto 1.100 de fecha 6 de abril de 1984 a la ex-Secretaría de Recursos Marítimos (actualmente Subsecretaría de Pesca) y atribuidas a la Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el Decreto Nº 1.189 de fecha 26 de junio de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad de exportadores de recursos biológicos del medio acuático, sus productos y subproductos, deberán inscribirse en el registro que a tal efecto habilite la Subsecretaría de Pesca, de esta Secretaría. Igual requisito se exigirá a quienes envíen muestras con o sin valor comercial.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, los obligados deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Fotocopia autenticada del contrato social cuyo objeto debe prever la realización de la actividad para la cual se solicita inscripción, o matrícula de comerciante según corresponda.

b) Fotocopia autenticada del certificado de inscripción en el registro de exportadores de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Las inscripciones definitivas y provisorias vigentes otorgadas en virtud de la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 290 del 9 de junio de 1977, mantienen su plena vigencia. Las solicitudes de renovación de las inscripciones provisorias y las solicitudes en trámite serán resueltas de conformidad al régimen establecido por la presente.

Art. 4º — La información exigida por Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 43 del 11 de enero de 1979, será a partir de la presente de cumplimiento optativo para aquellos exportadores que deseen figurar en la Guía de Exportadores que publicará la Subsecretaría de Pesca. Dicha opción deberá ser aclarada y, en su caso cumplimentada, al momento de solicitarse la respectiva inscripción.

Art. 5º — Se establece como requisito para inclusión en la Guía de Exportadores que la persona interesada hubiera realizado efectivamente exportaciones durante el último año calendario.

Art. 6º — Los exportadores inscriptos a la fecha de la presente deberán comunicar a la Subsecretaría de Pesca su decisión de permanecer o no incluidos en la referida Guía. A tal efecto se le otorga un plazo de treinta (30) días, transcurridos los cuales se eliminarán aquellos que no hubieran respondido. Asimismo, dentro de ese plazo, los interesados que manifiesten su conformidad podrán comunicar cualquier variación de los datos oportunamente informados.

Art. 7º — Toda variación que se produzca de los datos informados en cumplimiento de lo establecido por la presente Resolución deberán ser comunicados a la Subsecretaría de Pesca dentro de los diez (10) días de producida.

Art. 8º — Las infracciones a la presente serán sancionadas con arreglo a lo establecido por la Ley Nº 22.107.

Art. 9º — Derógase la Resolución de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos Nº 290 del 9 de junio de 1977.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipificanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 596

Bs. As., 7,10|85

VISTO y CONSIDERANDO los Expedientes números 76.556|85; 76.557|85; 76.558|85; 76.559|85; 76.560|85; 76.561|85; 77.656|85; 77.657|85; 77.658|85; 77.659|85; 77.660|85; 77.661|85; 77.662|85; 77.663|85; 77.664|85; 77.665|85; 77.666|85; 77.667|85; 77.668|85; 77.669|85; 77.670|85; 77.671|85; 78.096|85; 78.097|85; 78.098|85; 78.099|85; 78.100|85; 78.101|85; 78.102|85; 78.194|85; 78.195|85; 78.196|85; 78.197|85; 79.515|85; 79.516|85; 79.517|85; 79.518|85; 79.519|85; 79.520|85; 79.521|85; 79.522|85; 79.523|85; 79.524|85; 79.525|85; 79.526|85; 79.527|85; 79.528|85; 79.529|85; 79.530|85; 79.531|85; 79.532|85; 79.533|85; 79.534|85; 79.535|85; 79.536|85; 79.537|85; 79.538|85; 79.539|85; 79.540|85; 79.541|85; 79.542|85; 79.543|85; 79.544|85; 79.545|85; 79.546|85; 79.547|85; 79.548|85; 79.549|85; 81.773|85; 81.774|85 y 81.775|85, del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en treinta y dos (32) planillas que como Anexos I a XVIII forman parte integrane de la presente resolución:

Anexo I: Cubiertas para equipos viales, sin cámara.
Anexo II: Cubiertas para camioneta, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo DSA.
Anexo III: Cubiertas para vehículos particulares (automóviles), tipo TOP.
Anexo IV: Cubiertas para camión, tipo DA, PCR y AUCA.
Anexo V: Cubiertas para camioneta, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo TOP.
Anexo VI: Cámaras de aire.
Anexo VII: Protectores de cámaras para camión.
Anexo VIII: Protectores de cámaras para camioneta.
Anexo IX: Cámaras de aire, reforzadas (R).
Anexo X: Cubiertas para camioneta, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo SA.
Anexo XI: Cubiertas para vehículos particulares, tipo DR II o F 70.
Anexo XII: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, sin cámara.
Anexo XIII: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento setenta y ocho milímetros (178 mm) de ancho de sección por trescientos ochenta y un milímetros (381 mm) de diámetro de llanta.
Anexo XIV: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento setenta y ocho milímetros (178 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.
Anexo XV: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento noventa milímetros (190 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.
Anexo XVI: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo DSA, de ciento sesenta y cinco milímetros (165 mm) de ancho de la sección por cuatrocientos seis (406 mm) de diámetro de llanta y de ciento setenta y ocho milímetros (178 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.
Anexo XVII: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo DSA, de ciento noventa milímetros (190 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.
Anexo XVIII: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo SA.

Art. 2º — Sustitúyese la posición NADE citada en los Anexos VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la resolución SCE Nº 513, del 2 de setiembre de 1985, por la 40.11.06.02.00.

Art. 3º — Reemplázase el número de expediente citado en el Anexo III, de la resolución SCE Nº 513, del 2 de setiembre de 1985, por el Nº 70.325|85.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 76.556|85

Producto Tipificado: Cubiertas para equipos viales, sin cámara.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 123,26 (ciento veintitrés australes con veintiséis centavos).	₳ 17,49 (diecisiete australes con cuarenta y nueve centavos).	₳ 140,75 (ciento cuarenta australes con setenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	498,520	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	7,680	40.02.03.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	22,900	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	1,880	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	3,150	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	0,805	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,230	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno estireno vinilpiridina.	0,350	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,370	29.06.03.03.01	NO
— Difenilguanidina.	0,105	29.26.00.03.03	NO
— Caucho sintético, butilo clorado.	6,900	40.02.07.89.00	NO
— Caucho sintético, bromobutyl.	1,730	40.02.07.89.00	NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. Nº: 76.557|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo DSA.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 27,82 (veintisiete australes con ochenta y dos centavos).	₳ 5,59 (cinco australes con cincuenta y nueve centavos).	₳ 33,41 (treinta y tres australes con cuarenta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	86,398	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	6,922	40.02.03.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	73,055	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,002	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	3,753	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	2,585	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,750	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno estireno vinilpiridina.	2,585	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,250	29.06.03.03.01	NO

ANEXO III

Expedientes S.C.E. Nros.: 76.558|85 y 76.559|85

Producto Tipificado: Cubiertas para vehículos particulares (automóviles), tipo TOP.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y comp.): 40.11.01.00.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 25,58 (veinticinco australes con cincuenta y ocho centavos).	₳ 5,67 (cinco australes con sesenta y siete centavos).	₳ 31,25 (treinta y un australes con veinticinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	74,88	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	5,35	40.02.03.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	89,21	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	1,97	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	4,51	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	3,77	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,62	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno estireno vinilpiridina.	1,82	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,24	29.06.03.03.01	NO

ANEXO IV

Expedientes S.C.E. Nros.: 76.560|85; 78.096|85; 78.097|85; 78.098|85; 78.099|85; 78.100|85; 78.101|85; 79.539|85; 78.102|85; 79.540|85; 79.541|85; 79.543|85; 79.544|85; 79.545|85; 79.546|85; 79.547|85; 79.548|85; 81.773|85; 81.774|85 y

Producto Tipificado: 81.775|85. Cubiertas para camión, tipo DA, PCR y AUCA.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.02.00.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 136,62 (ciento treinta y seis australes con sesenta y dos centavos).	₳ 20,36 (veinte australes con treinta y seis centavos).	₳ 156,98 (ciento cincuenta y seis australes con noventa y ocho centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	345,90	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	47,87	40.02.03.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	41,99	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,23	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	6,18	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	4,36	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	1,98	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	4,22	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,40	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	68,13	29.22.00.03.10	NO
— Acido adipico.	81,48	29.15.05.01.31	NO

ANEXO V

Expediente S.C.E. Nº: 76.561|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo Top.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 23,41 (veintitrés australes con cuarenta y un centavos).	₳ 5,47 (cinco australes con cuarenta y siete centavos).	₳ 28,88 (veintiocho australes con ochenta centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	66,760	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	4,570	40.02.03.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	93,528	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho	2,040	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	4,000	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	3,346	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,653	27.13.00.99.00	NO
— Latex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	1,050	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,245	29.06.03.03.01	NO

ANEXO VI

Expedientes S.C.E. Nros.: 77.656|85; 77.657|85; 77.660|85; 77.663|85; 77.664|85; 77.665|85; 77.666|85; 77.668|85; 77.669|85; 77.670|85 y 77.671|85.

Producto Tipificado: Cámaras de Aire.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.05.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 195,23 (ciento noventa y cinco australes con veinticinco centavos).	₳ 29,28 (veintinueve australes con veintiocho centavos).	₳ 224,51 (doscientos veinticuatro australes con cincuenta y un centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho butilo.	520,475	40.02.06.00.00	NO
— Resina de cumarona indeno	15,636	39.02.27.09.00	NO

ANEXO VII

Expedientes S.C.E. Nros. 77.658|85; 77.661|85 y 77.662|85.

Producto Tipificado: Protectores de cámaras para camión.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M. E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.01.01.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 18,62 (dieciocho australes con sesenta y dos centavos).	₳ 2,54 (dos australes con cincuenta y cuatro centavos).	₳ 21,16 (veintiún australes con dieciséis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural	81,685	40.01.02.00.00	NO

ANEXO VIII

Expediente S.C.E. Nº: 77.659|85.

Producto Tipificado: Protectores de cámaras para camioneta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.01.01.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 20,15 (veinte australes con quince centavos).	₳ 2,80 (dos australes con ochenta centavos).	₳ 22,95 (veintidós australes con noventa y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	88,000	40.01.02.00.00 NABALADI	NO
— Polibutadieno (BR).	2,400	40.02.2.02	NO

ANEXO IX

Expedientes S.C.E. Nros.: 78.194|85; 78.195|85; 78.196|85 y 78.197|85.

Productos Tipificados: Cámaras de aire, reforzadas (R).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.05.01.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046).	Total "Draw-Back"
₳ 162,11 (ciento sesenta y dos australes con once centavos).	₳ 24,32 (veinticuatro australes con treinta y dos centavos).	₳ 186,43 (ciento ochenta y seis australes con cuarenta y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho sintético, butilo clorado.	389,897	40.02.07.89.00	NO
indeno.	15,692	39.02.27.09.00	NO

ANEXO X

Expediente S.C.E. Nº: 79.515|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camionetas, de seis (6) telas de capacidad de carga, tipo SA.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res ME. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y Complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046).	Total "Draw-Black"
₳ 91,28 (noventa y un australes con veintiocho centavos).	₳ 14,66 (catorce australes con sesenta y seis centavos).	₳ 105,94 (ciento cinco australes con noventa y cuatro centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	200,000	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	69,200	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	69,200	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,800	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	3,500	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	2,600	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina en gránulos.	0,840	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	2,600	40.02.02.00.00	NO
Resorcina	0,280	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	39,960	29.22.00.03.10	NO
— Acido adipico.	50,151	29.15.05.01.31	NO

ANEXO: XI

Expedientes S.C.E. Nros.: 79.516|85; 79.517|85; 79.518|85; 79.519|85; 79.520|85; 79.521|85; 79.522|85; 79.523|85; 79.524|85; 79.525|85; 79.526|85; 79.527|85; 79.528|85; 79.529|85; 79.530|85; 79.531|85 y 79.532|85.

Productos Tipificado: Cubiertas para vehiculos particulares, tipo DR II O F 70.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl,): 40.11.01.00.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y completarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046).	Total "Draw-Black"
₳ 47,70 (cuarenta y siete australes con setenta centavos).	₳ 8,93 (ocho australes con noventa y tres centavos).	₳ 56,63 (cincuenta y seis australes con sesenta y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	81,538	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	5,432	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	87,628	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho	1,659	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble tratado en aceite.	4,907	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	4,122	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,556	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno-estirenovinilpiridina.	2,217	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,246	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	34,37	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico	43,138	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XII

Expediente S.C.E. Nº: 79.533|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, sin cámara.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00.

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 112,55 (ciento doce australes con cincuenta y cinco centavos)	₳ 18,33 (dieciocho austra con treinta y tres centavos)	₳ 130,93 (ciento treinta australes con ochenta y ocho centavos) tres centavos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	236,900	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	80,500	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	94,600	NABALADI 40.02.2.02	NO
— Diaril - p - fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,400	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	4,180	38.19.03.07.99	NO
— Resina de sumarona indeno.	3,110	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcistalina, en gránulos.	0,450	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno - estirenovinilpiridina.	2,660	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,280	29.06.03.03.01	NO
— Difenilguanidina.	0,246	29.26.00.02.03	NO
— Caucho sintético, butilo clorado.	16,153	40.02.07.89.00	NO
— Caucho sintético, bromotutyl.	4,058	40.02.07.89.00	NO
— Hexamatilendiaminas.	41,520	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	52,109	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XIII

Expediente S.C.E. Nº: 79.534|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento setenta y ocho milímetros (178 mm) de ancho de sección por trescientos ochenta y un milímetros (381 mm) de diámetros de llanta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376 73 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 112,73 (ciento doce australes con setenta y tres centavos)	₳ 18,20 (dieciocho australes con veinte centavos)	₳ 130,93 (cienta treinta australes con noventa y tres centavos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	252,100	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	87,600	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	87,600	NABALADI 40.02.2.02	NO
— Diaril - p - fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,400	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite	4,430	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	2,300	39.02.27.09.00	NO
— Látex de butadieno - estireno - vinilpiridina.	3,108	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,345	29.06.03.03.01	NO
— Preparado peptizante, a base de pentaclorotiofenol.	0,1115	38.19.03.07.99	NO
— Hexametilendiaminas.	48,390	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	60,726	29.15.05.01.31	NO

ANEXO: XIV

Expediente S.C.E. Nº: 79.537|85.

Producto tipificado: Cubiertas para camioneta, de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento setenta y ocho Milímetros (178 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de llanta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 113,13 (ciento trece australes con trece centavos)	₳ 18,14 (dieciocho australes con catorce centavos)	₳ 131,27 (cienta treinta y un australes con vetisiete centavos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	255,600	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	83,700	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	83,700	NABALADI 40.02.2.02	NO
— Diaril - p - fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,400	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	4,900	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	3,800	39.02.27.09.00	NO
— Látex de butadieno - estireno - vinilpiridina.	3,100	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,330	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	49,050	29.22.00.03.10	NO
— Acido Adípico.	61,558	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XV

Expediente S.C.E. Nº: 79.538|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta de ocho (8) telas de capacidad de carga, tipo SA, de ciento noventa milímetros (190 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw - Back"
₳ 122,02 (ciento veintidós australes con dos centavos)	₳ 19,32 (diecinueve australes con treinta y dos centavos)	₳ 141,34 (ciento cuarenta yun australes con treinta y cuatro centatacos)

El importe total por "Draw - Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	287,600	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	84,000	40.02.03.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	82,000	NABALADI 40.02.2.02	NO
— Diaril - p - fenilendiáminas, antioxidante para caucho.	2,800	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	4,790	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	3,250	39.02.27.09.00	NO

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en granulos.	0,680	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno - estireno-vinilpiridina.	3,200	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,360	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	50,920	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	63,909	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XVI

Expediente S.C.E. Nº 79.535|85 y 79.536|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo DSA, de ciento sesenta y cinco milímetros (165 mm) de ancho de la sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta y de ciento setenta y ocho milímetros (178 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 107,34 (ciento siete australes con treinta y cuatro centavos).	₳ 16,59 (dieciséis australes con cincuenta y nueve centavos).	₳ 123,93 (ciento veintitrés australes con noventa y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	246,200	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	53,550	40.02.03.00.00	NO
		NABALADI	
— Polibutadieno (BR).	53,550	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,250	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	5,950	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	4,200	39.02.27.09.00	NO
— Látex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	0,405	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,405	29.06.03.03.01	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,535	27.13.00.99.00	NO
— Hexametilendiaminas.	54,540	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	68,450	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XVII

Expediente S.C.E. Nº 79.542|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo DSA, de ciento noventa milímetros (190 mm) de ancho de sección por cuatrocientos seis milímetros (406 mm) de diámetro de llanta.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.I.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 124,91 (ciento veinticuatro australes con noventa y un centavos).	₳ 19,48 (diecinueve australes con cuarenta y ocho centavos).	₳ 144,39 (ciento cuarenta y cuatro australes con treinta y nueve centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	303,900	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	76,200	40.02.03.00.00	NO
		NABALADI	
— Polibutadieno (BR).	72,300	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,400	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	5,870	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	3,930	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,560	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	3,370	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,360	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	52,660	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	66,087	29.15.05.01.31	NO

ANEXO XVIII

Expediente S.C.E. Nº 79.549|85

Producto Tipificado: Cubiertas para camioneta, de diez (10) telas de capacidad de carga, tipo SA.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 40.11.06.02.00

Reintegro por: Una tonelada (1 t.)

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 124,80 (ciento veinticuatro australes con ochenta centavos).	₳ 19,55 (diecinueve australes con cincuenta y cinco centavos).	₳ 144,35 (ciento cuarenta y cuatro australes con treinta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio en kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Caucho natural.	306,579	40.01.02.00.00	NO
— Polibutadieno (BR).	78,623	40.02.03.00.00	NO
		NABALADI	
— Polibutadieno (BR).	76,540	40.02.2.02	NO
— Diaril-p-fenilendiaminas, antioxidante para caucho.	2,510	38.19.03.07.99	NO
— Azufre insoluble, tratado en aceite.	5,840	38.19.03.07.99	NO
— Resina de cumarona indeno.	0,338	39.02.27.09.00	NO
— Mezcla de parafina y cera microcristalina, en gránulos.	0,627	27.13.00.99.00	NO
— Látex de butadieno-estireno-vinilpiridina.	3,233	40.02.02.00.00	NO
— Resorcina.	0,338	29.06.03.03.01	NO
— Hexametilendiaminas.	50,870	29.22.00.03.10	NO
— Acido adípico.	63,846	29.15.05.01.31	NO

FE DE ERRATAS

JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESOLUCION Nº 379|85

En la edición del 30 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: El Presidente de la Junta Nacional de Carnes Resuelve:

Debe decir: La Junta Nacional de Carnes Resuelve:

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Objeto: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de Firmas Consultoras, Consultores y|o Consorcios de Firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en las siguientes especialidades:

Puentes y Estructuras; Hidrología, Hidráulica y Drenajes; Caminos y Obras de Arte; Puentes y Estructuras en General y Preparación de documentación de obras; para el Estudio y Elaboración de la documentación de proyectos de puentes y accesos; reacondicionamiento de puentes y obras hidráulicas, limpieza y defensa de terraplén para el llamado a licitación de obras a realizar en las Provincias de: Jujuy, Entre Ríos, Santa Fe, Salta y Formosa.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 16 horas del día 29 de noviembre de 1985 en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

Las Bases para este Concurso podrán retirarse en la Dirección General de Ingeniería Vial, División Coordinación de Estudios y Proyectos, 4º piso de la mencionada Repartición en el horario de 13,30 a 18,30 horas.

e. 9|10 Nº 8.146 v. 15|10|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

En el SA 76-83-0386, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 011|85 OR., que dice: Orán, 13|9|85. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º Absolver en la presente causa al encartado ALVINO CATALINO ARAMAYO, cuyos datos obran en autos, por aplicación del Art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. Artículo 2º. Condenar con la pena de comiso a la mercadería secuestrada, la que oportunamente será subastada por aplicación del Art. 439 del Código Aduanero. Artículos 3º y 4º. De forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador Aduana de Orán.

e. 10|10 Nº 8.204 v. 10|10|85

En el SA 76-84-0445, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 015|85. OR., que dice: Orán, 25|9|85. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán Resuelve: Artículo 1º. Condenar con la pena de comiso irredimible al total de la mercadería secuestrada, la que oportunamente fuera subastada (fs. 12), debiéndose ingresar el producido a Rentas Generales, por aplicación del Art. 987 del Código Aduanero. Artículo 2º. Condenar a HILDA SANTUSA TORRES PEREZ, GLORIA CARMEN TORRES PEREZ y ENCARNACION ORDOÑEZ, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa mancomunada equivalente a una vez el valor en plaza actualizado de la mercadería secuestrada, cuyo importe asciende a cuarenta y uno con diecinueve centavos de australes (₳ 41,19), más los tributos de importación importe que asciende a once con diez centavos de australes (₳ 11,10), todo por aplicación de los Arts. 987 y 638 inc. a) del Código Aduanero. Arts. 3º, 4º y 5º. De forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero. Administrador Aduana de Orán.

e. 10|10 Nº 8.205 v. 10|10|85

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JOSE INACIO DA SILVA, que en Expte. SA 13|079|83, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), agosto 30 de 1985. Fallo Nº 51|85. Artículo 1º. Condenando a José Inacio Da Silva, C.I. Nº 1016566356, con domicilio real en Rua Santos Dumont s|nº —Osorio (R.S.) Brasil—, al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de Australes siete mil doscientos cincuenta con 93|100 (₳ 7.250,93), monto este actualizado en los términos de los Arts. 1113 y 1114, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el Art. 250|970 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el sumariado carece de antecedentes infraccionales (fs. 13) y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. Artículo 2º. Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el Art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de Australes siete mil doscientos cincuenta con 93|100 (₳ 7.250,93), convirtiendo en definitiva la importación temporal en cuestión. Artículo 3º. Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 1122 del texto legal en aplicación. Artículo 4º. Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales —Art. 885 de la Ley 22.415— y en cuanto a los tributos también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. Artículo 5º. Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto remítase copia al Registro General de Infractores archivándose el mismo por finiquitado. Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.), por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 10|10 Nº 8.206 v. 10|10|85

ADUANA GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a CARLOS ROBERTO FUCE TINTO, Documento de Identidad C.I. 1.732.708-3, que en el Sumario Contencioso Nº 62|85-A26, caratulado: "Fuce Tinto, Carlos Roberto, Infracción a los arts. 489 y 977 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 1º de 1985. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparecencia de Carlos Roberto Fuce Tinto en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los

términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.207 v. 10|10|85

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a ISMAEL MARTINEZ, D.N.I. 4.828.049, que en el Sumario Contencioso Nº 21|85 - A26, caratulado: "Martínez, Ismael, Infracción a los arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 1º de 1985. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Ismael Martínez en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérerese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.208 v. 10|10|85

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a RODOLFO N. CICCARELLA, documento de identidad L.C. 2.982.909, que en el Sumario Contencioso Nº 06|85 - A26, caratulado: "Ciccarella, Rodolfo N., Infracción a los arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 1º de 1985. — Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Rodolfo N. Ciccarella en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.209 v. 10|10|85

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a ISAAC W. KOMISAR; Documento de Identidad C.I.J. 1.061.015-0; que en el Sumario Contencioso Nº 17|85-A26 caratulado: Komisar Isaac W. Infracción a los artículos 489 y 979 del Código Aduanero (Ley 22.415); ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú; octubre 1º de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones; atento la no comparencia de Isaac W. Komisar en el término conferido para contestar la vista; se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese; sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari; Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.210 v. 10|10|85

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a JESUS JAUREGUI; Documento de Identidad C.I. 8.247.737; que en el Sumario Contencioso Nº 81|85-A26 caratulado: Jáuregui Jesús; Infracción a los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415); ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú; octubre 1º de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones; atento la no comparencia de Jesús Jáuregui en el término conferido para contestar la vista; se lo declara rebelde en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera en los términos del Art. 1.004 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Notifíquese. sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari; Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.211 v. 10|10|85

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a ELIDA JOSA ROVEGNA; Documento de Identidad C.I. U. 747.148; que en el Sumario Contencioso Nº 67|85-A26 caratulado: Josa Rovegno; Elida. Infracción a los artículos 489 y 979 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415); ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, octubre 1º de 1985. Visto el estado de las presentes actuaciones; atento la no comparencia de Elida Josa Rovegno en el término conferido para contestar la vista; se lo declara rebelde en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera; en los términos del art. 1.004 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. Firmado: Enrique Ferrari· Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|10 Nº 8.212 v. 10|10|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso Of. 41; Capital Federal.

BELTRAMINO, Roberto Ignacio María
CORRES, Andrés Oscar
DIAZ, Romero Ignacio
ELORGA, Oscar Tomás
FERNANDEZ, Rubén Oscar
MAFFUD ROA, Jaime Adolfo
MARILAF, Juan
ROMERO, José Ramón
CABRAL, Raúl Roberto
CANCIO, Roberto
SIMONE, Flavio Nicolás
LEONE, Luis

e. 10|10 Nº 8.213 v. 23|10|85

ACLARACION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

En las ediciones del 20|9 al 24|9 de 1985, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Donde dice	Debe decir
...mediante Resolución Nº 5.776 DNT|82,...	...mediante Resolución Nº 5.756 DNT|82,...
...que por Resolución Nº 285 DGIyF|83...	...que por Resolución Nº 285 DGTyF|83...
...autorización acordada a Perfumuría Las Rosas S.A....	...autorización acordada a Perfumería Las Rosas S.A....
...mediante Resolución Nº 5.903 DN|83,...	...mediante Resolución Nº 5.903 DNT|83,...
...autorización acordada a José Sumiatti mediante Resolución Nº 5.324 DT|83	...autorización acordada a José Fumiatti mediante Resolución Nº 544 DT|73,...
...que por Resolución Nº 439 DGTyF|84 del 22|8|85...	...que por Resolución Nº 439 DGTyF|84 del 22|8|84...
...Pascual Sabio y Cía. S.R.L...	...Pacual Sabio y Cía. S.R.L...
...que por Resolución Nº 928 DGTyF|84...	...que por Resolución Nº 298 DGTyF|84...

e. 10|10 Nº 7.543 v. 14|10|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984" de u$s 100, Nros. 10.003.232|233, de u$s. 500 Nº 11.000.782 y de u$s. 1.000 Números 12.002.154|155, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

A 11,73 e. 11|9 Nº 56.082 v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 328.123, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Francisco Alberto Rodriguez. Buenos Aires, 15|7|85.

A 6,35 e. 17|9 Nº 56.705 v. 16|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875, Nros. 2.640.807 y 2.682.284, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

A 7,48 e. 11|9 Nº 55.932 v. 10|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 4.720.448, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Sofía A. Malleville, Bs. As., 12|8|85.

A 5,98 e. 17|9 Nº 56.798 v. 17|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.416.941 y de u$s. 875 número 2.857.567, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Napoleón Paz. — Bs. As., 22|8|85.

A 9,35 e. 13|9 Nº 56.241 v. 14|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.505.782 y de u$s. 437,50 Nº 3.817.754, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As. 14|8|85.

A 7,48 e. 24|9 Nº 57.615 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 39,90 Nros. 1.125.611 y 2.794.229|231 y de u$s 399 Números 1.624.364 y 1.628.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Pedro C. Balbuena, Bs. As. 30|7|85.

A 9,77 e. 26|9 Nº 57.975 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750. Nros. 300.740; 306.742; 321.576 y 651.253|254 de u$s 3.750 Nº 416.284 y de u$s 7.500 Nº 502.935, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 9,77 e. 11|9 Nº 55.894 v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 3.501.253|254 y de u$s 10.000 Nros. 5.001.243 y 5.006.580, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Juan Carlos L. Saporiti, Bs. As. 27|5|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.254 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87.50 Nros. 1.704.358 y 1.717.322 y de u$s 875 Nº 1.070.226, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Homero Abuá, Buenos Aires, 29|8|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.24· v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA AAGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 19,95 Nº 2.482.914 de u$s. 39,90 Nos. 1.002.233; 1.029.267; 1.048.040; 2.702.705; 2.743.497 y 2.875.416 y de u$s. 199,50 Nº 4.752.324, cupones Nos. 8|10 correspondientes a títulos de u$s. 875 Nos. 1.002.233; 1.048.040 y 2.875.416 cupones Nos 8|11 correspondientes a títulos de u$s. 875 Nos. 2.702.705 y 2.743.497 cupones Nos. 8|12 correspondientes al título de u$s. 875 Nº 1.029.267 y cupones Nos. 8|15 correspondientes al título de u$s. 4.375 Nº 4.752.324 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribano Ricardo H. Mercvich, Bs. As., 19|8|85.

A 14,96 e. 24|9 Nº 57.734 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 750 Nros. 604.534 y 607.902 y de u$s 3.750 Nros. 402.594 y 820.157 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.737.762; 1.793.170; 1.886.316; 1.903.958; 1.917.154; 2.100.799; 2.129.893 y 2.18?.583 de u$s 875 Nros. 1.065.362; 1.133.733; 2.600.146; 2.666.012 y 2.710.437 de u$s 4.375 Nros. 3.055.995; 3.055.997 y 4.791.494 y de u$s 8.750 Nº 1.635.072, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos Patricio Megrane, Buenos Aires 18|7|85.

A 16,83 e. 19|9 Nº 57.008 v. 18|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.330.400; 1.334.603; 1.343.105; 1.372.513; 1.379.293; 3.007.495; 3.007.658; 3.011.440; 3.044.628. 3.045.983; 3.046.990; 3.050.290; 3.031.874; 3.068.010; 3.071.288 y 3.099.274, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9|9|85.

A 11,22 e. 16|9 Nº 56.484 v. 15|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s. 100 números 1.742.230|231 y de u$s. 1.000 número 2.714.830 con cupón número 6 y siguientes adheridos y de u$s. 87,50 números 1.742.192; 1.742.229; 1.742.232; 1.742.471; 1.743.194; 1.745.343|344; 1.746.292; 1.747.361|362; 1.750.931; 1.756.204; 1.759.680; 1.770.317; 1.774.282; 1.778.890; 1.789.559; 1.911.107; 1.922.769|770; 1.?70.765; 1.970.744; 2.019.224|226; 2.046.633; 2.119.?96; 2.174.791|793; 2.189.008 y 3.511.157|158 de u$s. 437,50 Nos. 2.340.082 y 2.378.061|062 de u$s. 875 Nos. 1.010.784; 1.012.641; 1.021.186|187; 1.021.528; 1.023.689; 1.024.485; número 1.043.524 1.050.596; 1.050.843; 1.055.854; número 1.059.001; 1.079.997; 1.082.187; Nº 1.082.276; 1.084.223; 1.085.202; 1.087.969; 1.093.789; 1.095.164; 1.100.999; 1.102.618; 1102.660; 1.103.475; 1.112.149|150; 1.119.785; 2.655.827; 2.716.484; 2.728.497; 2.765.637; 2.766.713; 2.830.890; 2.831.950|951; 2.836.468|469; 2.861.048|049; 2.878.391 y 2.880.697 de u$s. 4.375 números 1.305.156; 1.338.986; 1.345.936; 1.373.389; 1.373.998; 1.379.303; 3.005.276; 3.026.557; 3.044.523; 3.049.489; 3.072.049; 3.072.417; 4.710.579; 4.731.291; 4.767.053|065 y 4.778.707|716 y de u$s 8.750 Nos 1.600.729; 1.600.948; 1.604.919; número 1.605.439; 1.605.845; 1.606.847|850; número 1.608.979; 1.610.483; 1.614.231; número 1.615.878; 1.620.833; 1.631.699|700; número 1.633.745; 1.634.316; 3.200.136; número 3.200.978; 3.202.951; 5.004.562; 5.005.923; 5.006.610; 5.009.389; 5.010.823 y 5.015.525, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Horacio M. Stefani. — Bs. As., 12|8|85.

A 37,40 e. 13|9 Nº 56.290 v. 14|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S. 3,99 números 1.727.978; 1.787.300; 1.964.056; 2.028.321; 2.071.295; 2.073.956; 2.141.801 y 3.553.818|820; de U$S. 19,95 Nros. 2.481.276 y 3.814.650 y de U$S. 39,90 Nros. 1.017.5[illegible]; 1.029.826; 1.033.367|368 y 2.7[illegible]2.759, del empréstito "Bonos Externos 1982".

Escribano Hugo Germinal López, Valentín Alsina, 9|8|85.

A 12,98 e. 27|9 Nº 58.337 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1931" de u$s. 875 Nº 325.835, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge R. Pinto. — Bs. As., 16|7|85.

A 7,48 e. 23|9 Nº 57.336 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.056.857; 2.621.497; 2.832.365|366; 2.850.637; 2.859.906 y 2.879.896; de u$s 4.375 Nros. 1.322.068; 1.368.466|467; 1.391.220; 3.008.432; 3.017.383; 3.075.835; 3.086.164 y 4.734.844 y de u$s 8.750 1.618.198; 1.621.618; 1.630.881; 5.010.101 y 5.014.282, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Julio C. Etchar, Bs. As., 9|9|85

A 13,57 e. 18|9 Nº 56.861 v. 18|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 4.769.428 de "Bonos Externos 1982". — Escribano Darío Laurencena. — Bs. As., 19|7|85.

A 5,61 e. 23|9 Nº 57.411 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1981" de U$S. 750 Nº 304.668 y de U$S. 3.750 Nros. 417.871; 428.277; 436.476; 804.777; 825.424; 829.021 y 834.510|512, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

A 11,73 e. 2|10 Nº 58.821 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA AAGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.925.421; 3.544.042; 3.545.793 y 3.566.044 y de u$s. 437,50 Nº 3.809.921, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As. 7|8|85.

A 7,48 e. 24|9 Nº 57.610 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 3.093.065 de Bonos Externos 19..

Escribana Nilda Nostro de Seghetti, Bs. As. 8|8|85

A 5,61 e. 25|9 Nº 57.836 v. 24|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.642 y 1.095.701 y de u$s 10.000 Nº 1.624.836, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.752 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 2.083.256; de u$s. 437,50 número 2.482.203, y de u$s. 875 Nos. 1.110.760; 2.706.929 y 2.767.965, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1984" de u$s. 5.000 Nº 13.002.532, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Ramón Alcides Irala. — Buenos Aires, 26|9|85.

A 12,98 e. 1º|10 Nº 58.797 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 648.820 825 y 648.988|992, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.715.531; 1.800.042; 1.802.773|774 y 2.041.101 de u$s. 437,50 Nos. 2.426.225 y 2.434.408 de u$s. 875 Nos. 1.084.838; 2.651.047; 2.683.030; 2.723.851 y 2.853.380 y de u$s. 4.375 Nos. 1.319.876 y 1.372.477, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Luis N. Pampliega. — Bs. As., 16|9|85.

A 14,96 e. 23|9 Nº 57.482 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 Nros. 2.767.826; 2.767.990 y 2.768.009 correspondientes a láminas de u$s 875 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Norberto E. Estrin. Buenos Aires 25|9|85.

A 10,08 e. 1º|10 Nº 58.592 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.095.901, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Escribano Jorge Mario M. Rodríguez, Bs. As. 30|7|85.

A 7,48 e. 25|9 Nº 57.861 v. 24|10|85

REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL DE LA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.868.637; 2.059.217; 2.033.442; 2.103.987 y 2.172.435 de u$s. 437,50 Nros. 2.300.615; 2.385.121; 2.447.985 y 2.489.971 y de u$s. 875 Nros. 2.631.956 y 2.798.973, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Augusto Mario Craviotto, Bs. As. 23|7|85.

A 11,22 e. 17|9 Nº 56.729 v. 16|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.092.232; 2.651.394 y 2.680.656, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos Esc. Alberto M. Gibileau, Buenos Aires 12|8|85.

A 7,48 e. 1º|10 Nº 58.774 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.932.020|021; 2.030.903; 2.043.405|406; 2.096.329 y número 3.564.497 de u$s. 875 Nos. 2.651.216 y 2.793.758 y de u$s. 4.375 Nos. 1.351.126; 1.398.804; 3.078.416|417; 3.053.019; número 4.702.336; 4.713.254; 4.716.939 y 4.722.327, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Daniel L. I. Caponnetto. — Bs. As., 16|9|85.

A 12,98 e. 23|9 Nº 57.422 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 3,99 Nº 2.106.357 de u$s 19,95 Nº 3.809.350 de u$s 39,90 Nº 2.869.134 y de u$s 199,50 Nº 4.748.143 de "Bonos Externos 1982". Esc. Osvaldo N. Solari Costa. Buenos Aires, 29|8|85.

A 9,24 e. 12|9 Nº 55.327 v. 11|10|85

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del: 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nos. 2.762.419 y 2.773.190 y de u$s. 4.375 Nos. 3.046.667 y 4.754.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A. Vivanco, Bs. As. 12|8|85

A 9,35 e. 1º|10 Nº 52.711 v. 1º|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|8 al 23|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 437,50 Nros. 2.317.175; 2.381.211; 2.383.859|861 y 2.469.377; de U$S. 875 números 1.066.366; 2.823.673|674; 2.892.318 y 2.892.943; de U$S. 4.375 Nros. 1.301.585; 3.005.293; 4.720.281 y 4.765.600, y de U$S. 8.750 Nº 1.632.707, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

A 13,80 e. 2|10 Nº 58.818 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nº 3.503.209 y de u$s 437 50 Nros. 2.360.122|123, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo R. Larronde, Bs. As., 12|8|85.

A 9,24 e. 4|10 Nº 59.302 v. 4|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1980" de U$S. 750 Nº 12.018, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, y "Bonos Externos 1981" de U$S. 3.750 número 441.312, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo, — Buenos Aires, 5|8|85.

A 11,73 e. 2|10 Nº 58|820 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.130.252; 2.737.212; 2.746.731 y 2.791.065, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. José L. Puiggari Bs. As., 12|9|85.

A 7.82 e. 18|9 Nº 56.949 v. 18|10|85

Secretaría de Industria

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expte. Nº 51.418|84
b) Localización del Proyecto: Macizo XIX — Lote 12 Pque. Ind. Trelew, Dto. Rawson, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Tejidos de punto empleando fibras e hilados naturales, artificiales, sintéticos y|o su mezcla — Interlock-Jersey.
d) Capacidad de producción a instalar: Capacidad Teórica 116.700 kg.|a.
e) Inversión total del proyecto: A 115.503,562. Valorse estimados al mes de abril|85.
f) Personal a ocupar: actual 23; ampliación 4; total: 27 permanentes.

a) Expte. Nº 61.249|84
b) Localización del proyecto: Zona Industrial de Madryn, Dto. Biedma, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Lingotes, tochos y|o alambrón de aleaciones de aluminio.
d) Capacidad de producción a instalar: 2.350 t.|año.
e) Inversión total del proyecto: A 406.241. Valores del mes de abril de 1985.
f) Personal a ocupar: 1º año: 13; 2º año: 16: 3º año y sigtes.: 17 personas.

a) Expte. Nº 213.597|83 Cde. 4
b) Localización del proyecto: Pque. Ind. de Trelew, Dto. Rawson, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: caños de polietileno de baja densidad, caños de PVC rígidos, caños de polipropileno, perfiles de PVC rígidos para cortinas de enrollar y accesorios.
d) Capacidad de producción a instalar: caños de polietileno de baja densidad: 750 miles de metros|año; caños de PVC rígidos: 870 miles de m|año; caños de polipropileno 300 miles de m|año; perfiles de PVC rígidos: 600 miles de m|año, empleando 3 turnos de trabajo de 8 hs.|día por 25 días| mes por 12 meses|año.
e) Inversión total del proyecto A 7.000 Valores del mes de agosto|83.
f) Personal a ocupar: 22 personas.

a) Expte. Nº 61.248|84
b) Localización del proyecto: Andresito (área Bernardo de Irigoyen) Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: aceites esenciales, parquets y revestimientos de madera.
d) Capacidad de producción a instalar: Aceites esenciales: 147 t.|año. Parquets y otros revestimientos: 2.400.000 p2 año.
e) Inversión total del proyecto: A 196.492. Valores del mes de diciembre|84.
f) Personal a ocupar: 32 personas.

a) Expte. Nº 60.485|84
b) Localización del proyecto: Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: Envases y etiquetas de papel.
d) Capacidad de producción a instalar: 19.800 envases|hora para yerba mate: 3.300 m|hora etiquetas p|cierre en paquetes de yerba mate: 3.300 m|hora etiquetas para saquitos de té y 300 m|hora de bolsas varias de fondo cosido.
e) Inversión total del proyecto: A 92.976,38. Valores del mes de marzo 85.
f) Personal a ocupar: 25 personas.

a) Expte. Nº 59.291|84 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Pque. Industrial Neuquén. Dto. Confluencia, Pcia. del Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar: Ampliación: Productos cerámicos esmaltados con o sin decoración para pisos y revestimientos.
d) Capacidad de producción a instalar: 1.365.000 m2 de cerámicos esmaltados anuales.
e) Inversión total del proyecto: A 978.674,9. Valores del mes de enero|85.
f) Personal a ocupar: 35 personas.

a) Expte. Nº 58.373|84
b) Localización del proyecto: Ruta 22 y calle 1 — Neuquén. Capital, Dto. Capital, Pcia. Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar: Harina de carne avícola.
d) Capacidad de producción a instalar: 10.600 kg.|día.
e) Inversión total del proyecto: A 198.370. Valores del mes de mayo|85.
f) Personal a ocupar: 11 personas.

a) Expte. Nº 18.522|85
b) Localización del proyecto: Cipolletti, Pcia. de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: cajas de cartón corrugado, bandejas separadoras de poliestireno expandido y hojas impresas de papel sulfito frutero.
d) Capacidad de producción a instalar: Cajas de cartón corrugado: 7.884.800 u.|año. Bandejas separadoras: 5.420.800 u.|año. Hojas impresas de papel sulfito: 985.600 kg.|año.
e) Inversión total del proyecto: A 474.152. Valores del mes de diciembre|84.
f) Personal a ocupar: 22 prsonas.

a) Expte. Nº 18.047|85
b) Localización del proyecto: El Bolsón, Dto. Bariloche, Pcia. de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: dulces (regionales y dietéticos), mermeladas, frutas al natural, cereza en alcohol, manzana trozada, etc.
d) Capacidad de producción a instalar: Actual: 15.000 frascos|mes. Ampliación: 105.000 frascos|mes, Total: 120.000 frascos|mes.
e) Inversión total del proyecto: A 209.085. Valores del mes de mayo|85
f) Personal a ocupar: 9 personas.

a) Expte. Nº 58.916|84
b) Localización del proyecto: Pque. Ind. de Sauce Viejo, Pcia. Santa Fe.
c) Descripción de los productos a elaborar: traslado y ampliación: film y bolsas de polietileno con y sin impresión.
d) Capacidad de producción a instalar: 16 t. de materia prima mensual al 4º año.
e) Inversión total del proyecto: A 1.369.767. Valores de diciembre|82.
f) Personal a ocupar: 31 prsonas.

a) Expte. Nº 11.216|85
b) Localización del proyecto: Cipolletti, Dto. Gral. Roca, Pcia. Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugos de manzanas y peras pasteurizados y envasados.
d) Capacidad de producción: Ampliación de 9.313.920 litros|año.
e) Inversión total del proyecto: A 325.435. Valores del mes de noviembre|84.
f) Personal a ocupar: 36 personas.

e. 9|10|85 Nº 8.009 v. 10|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 7|10|85.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

APARICIO, Ricardo
BARRIONUEVO, Héctor Ricardo
BENITEZ, Pedro Omar
COLICA, Haydée Olimpia
DE VILLA, Osvaldo Manuel
ENRIQUE, Ramón Amparo
GAMBOA, Adolfo
GAUNA, David
GIOINO, Carmelo Angel
GIANELLI, Pedro Daniel
GOMEZ, Román Eugenio
GRAFF, José
HUANCO, Clemente
LOPEZ, Joaquín
MARTINEZ, Bernardo Rubén
MARTINEZ, Jorge Ramón
MORGADE, Benito Armando
MONTUORI, Luis Eduardo
MARFIL, Marcelo Elías
MARTINEZ, Casto Florentino
MULLER, René Raúl
NAVARRETE, Félix
OLMOS, Juan Erasmo
ORTEGA, Jacinto Ramos
PLENAZZIO, Adolfo
PASCUAL, Eduardo Alberto
SABELLI, Ramón Alberto
SALGADO, Rufino

e. 3|10 Nº 7.954 v. 10|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Cita al Sr. JORGE URREAGA por diez (10) días, a fin de notificarse de la Resolución del Ministro de Salud y Acción Social Nº 948|85, expediente Nro. 2020-4101000254|76-8 y agregados.

e. 8|10 Nº 8.110 v. 10|10|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 12.122|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Martín Obligado, de los años 1937 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 8|10 Nº 8.111 v. 10|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 12.123|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor Castaños Zemborain, de los años 1963 a 1974

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 8|10 Nº 8.112 v. 10|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 12.124|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes ju-

diciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo Sangiorgi, de los años 1965 a 1974.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 8|10 Nº 8.113 v. 10|10|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

Estado Mayor General del Ejército

INSPECCION DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7|85.
Apertura: 16 de octubre de 1985.
Lugar: Hora 10. Carlos Pellegrini 91; P. Baja; Capital. (Sala de Licitaciones)
OBJETO: Alquiler de un local ubicado en la Avenida Cabildo 428; Capital Federal.
Precio del legajo: Sin cargo.
Presupuesto oficial: 264 australes mensuales.
Garantía de oferta: 5 por ciento del valor ofrecido.
Consulta del legajo: Los días lunes; miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En la Inspección de Ingenieros; Departamento Finanzas (División Contrataciones). Carlos Pellegrini 91; 1er piso; Capital.
e. 10|10 Nº 8.168 v. 11|10|85

☆ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|85; del 3er Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 157. Tramo: Límite Santiago del Estero-Río Gastona; Sección: Km. 1.176. (2ª etapa de iluminación en zona de balanza.)
Presupuesto: 13.000 australes.
Precio del pliego: 2,60 australes.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas; en la sede del 3er Distrito; Avenida Mate de Luna 1981; San Miguel de Tucumán; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|10 Nº 8.169 v. 16|10|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Unidad Académica: Facultad Regional Bahía Blanca.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para: **OBJETO: La ejecución de la Obra Refacción y Terminación del 4º; 5º y 6º piso del edificio para Aulas y Dependencias Administrativas de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional; a realizarse en la calle 11 de Abril Nº 461; de la ciudad de Bahía Blanca; Provincia de Buenos Aires.**
Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de 15 a 21 horas; en días hábiles.
Valor del Pliego: 20 australes.
Presupuesto oficial: 39.602,66 australes.
Garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto Oficial.
Apertura: 25|10|85. 18 horas; en la dirección precedentemente indicada.
e. 10|10 Nº 8.170 v. 11|10|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 26-OP|985.
OBJETO: Trabajos de albañilería en medianeras del edificio de la Agencia Nº 14; Morón (B. A.).
Apertura: El 28 de octubre de 1985 a las 11 horas en la División Compras (H. Yrigoyen 1770; 6º piso; Capital Federal).
Presupuesto Oficial: 3.200 australes.
Consulta y|o retiro de pliegos: en la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e. 10|10 Nº 8.172 v. 11|10|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OBJETO: Reparaciones generales Banco y Casa Familia en Suc. Ucacha; Córdoba.
Licitación Pública:
Apertura: 8 de noviembre de 1985 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Arquitectura; Callao 101· 3er piso; Capital. Retirar la documentación en la citada Dependencia; en Suc. Ucacha (Córdoba) y en la Gerencia Zonal Villa María (Córdoba).
Valor del pliego: 30 australes.
e. 10|10 Nº 8.171 v. 11|10|85

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|85
LRA 7 RADIO NACIONAL CORDOBA
OBJETO: "Servicio de limpieza".
Apertura: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la sede de la citada Emisora sita en Santa Rosa 241, Córdoba.
e. 10|10 Nº 8.173 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, Tel. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 783, hasta el día 30 de octubre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 horas) para: **OBJETO: La reparación de motores "Stork Dragas 400 y 401-C.**
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones tcnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
Franqueo: ₳ 1,20.
e. 10|10 Nº 8.174 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|85
Llámase a Licitación Pública para:
OBJETO: La ejecución del acceso vehicular, caminos y segunda playa de estacionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales, Complejo Universitario Lomas de Zamora.
Apertura de ofertas: 14 de noviembre de 1985, 17 horas.
Presupuesto oficial de la obra: Australes 58.000.
Valor del pliego: ₳ 20.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 10|10 Nº 8.175 v. 30|10|85

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 60.421|85
Licitación Pública Nº 30|85
Apertura: 18 de octubre de 1985, 14 horas.
Destino: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.
OBJETO: Contratación servicio de mantenimiento integral de aparatos de aire acondicionado individuales, período nov|85 a marzo'86.
Apertura, informes y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General Técnica y de Coord. Adm., calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: ₳ 1.—.
e. 10|10 Nº 8.176 v. 11|10|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 40
OBJETO: Servicio de limpieza.
Apertura: 16 de octubre de 1985.
Hora: 13.30.
Destino: Diversas dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 10|10 Nº 8.177 v. 11|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 para el día 18 del mes de octubre de 1985, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Ruta 88, Km. 4, Dpto. Administrativo, División Compras, C.C. Nº 598, Mar del Plata., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios (Dpto. Centr. Secc. Contr. Centralzada), Defensa 192, 4º, Of. 4.131, Buenos Aires.
e. 10|10 Nº 8.178 v. 11|10|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitaciones públicas par el día 18 de octubre de 1985:
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 5.125
OBJETO: Envases de hojalata.
Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 5.126
OBJETO: Frascos de vidrio de distintos tipos.
Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 5.128
OBJETO: Tapones de caucho butilo.
Hora: 11.
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 5.129
OBJETO: Juegos de agujas.
Hora: 11.30.
Licitación Pública Nº 58
Expediente Nº 5.176
OBJETO: Lámparas, tubos, reactancias, etc.
Hora: 14.15.
Licitación Pública Nº 59
Expediente Nº 5.179
OBJETO: Por la adquisición de equipos de medición de velocidad de aire.
Hora: 14.45.
Licitación Pública Nº 60
Expediente Nº 5.181
OBJETO: Por la adquisición de muestreadores de aire, porta filtros y filtros.
Hora: 15.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 10|10 Nº 8.179 v. 11|10|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.579'84
Llámase a Licitación Pública Nº 118|85.
OBJETO: La compra de 45 máquinas de calcular, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 856, Capital, en días hábiles de 12 a 20 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1985, a las 14.30 horas, en presencia de autoridades e invitados.
e. 10|10 Nº 8.180 v. 11|10|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 115|85
OBJETO: Adq. de eqs. p|det. de radioinmunoensayo, cajas con discos alérgenos, etc., solocitada por el C.M.P. Churruca - Visca.
Apertura: 21|10|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 10|10 Nº 8.181 v. 11|10|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Servicio solicitante: SELAB.
Licitación Pública Nº 76|85
Expte. Nº 42.390|85
OBJETO: Adquisición de 300 toneladas de heno de alfalfa.
Apertura: 25 de octubre de 1985 a las 8 horas.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en la Comisión Local de SELSA, Colombia 126, Trelew, Chubut.
Lugar de apertura de las propuestas: Comisión Local de SELSA, Colombia 126, Trelew, Chubut.
e. 10|10 Nº 8.182 v. 21|10|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.
Licitación Pública Nº 77|85
Expediente Nº 42.361|85
OBJETO: Adq. de 800 animales bovinos.
Apertura: 25 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Com. Local de SELSA, Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. de Chubut.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. de Chubut (Dr. Carlos Vaghi).
e. 10|10 Nº 8.183 v. 21|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|85
OBJETO: Adquisición de gas licuado en garrafas.
Apertura: 21|10|85.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 15.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|10 Nº 8.184 v. 18|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|85
OBJETO: Adquisición de diodos, transistores y circuitos integrados.
Apertura: 30|10|85.
Hora: 10.30.
Valor del Pliego: ₳ 31.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|10 Nº 8.185 v. 18|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P|85
OBJETO: Adquisición de llaves, metro simple, pinzas, etc.
Apertura: 31|10|85.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|10 Nº 8.186 v. 18|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 155-P|85
OBJETO: Adquisición de rollos de cinta de papel para impresión en máquinas teleimpresoras.
Apertura: 25 de octubre de 1985.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 35.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|10 Nº 8.187 v. 18|10|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 13.489-LP-1984
OBJETO: Provisión de 160.000 kg. de coke metalúrgico con destino a la División Talleres.
Apertura: 21 de octubre de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del anexo al precio de ₳ 3,20.
Monto estimado de la provisión: 32.102, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 10|10 Nº 8.188 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-LC-85 del 14º Distrito
OBJETO: Provisión e instalación sistema de calefacción para edificio distrito.
Presupuesto: ₳ 10.000.

Precio del pliego: A 0,25.
Plazo de entrega: 30 días hábiles.
Presentación de propuestas: 24 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|10 Nº 8.189 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 18|1985 hasta el día 13 de octubre de 1985 a las 9 horas.
OBJETO: Adquisición de pintura para tanque de agua potable.
Estimación oficial: Dos mil australes (A 2.000).
Valor del pliego: Un austral (A 1).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 10|10 Nº 8.190 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 777 hasta el día 5 de noviembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 hs.).
OBJETO: Adquisición electrodos características varias y picos para soldadura autógena.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros, Avda. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: A 5.—
Franqueo: A 1.20.
e. 10|10 Nº 8.191 v. 11|10|85

DIRECCION NAC. DE CONST. PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 778 hasta el día 4 de noviembre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.).
OBJETO: Escobillas electrografíticas para máquinas eléctricas Draga 400-C.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: A 4.
Franqueo: A 1.20.
e. 10|10 Nº 8.192 v. 11|10|85

DIREC. NAC. DE CONST. PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 784 hasta el día 30 de octubre de 1985 a las diez y treinta horas (10.30 h.).
OBJETO: Adquisición ladrillos piedra granítica, cemento portland y arena, (Remodelación Casilla Estudios Pto. San Martín).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 Febrero - Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: A 2.
Franqueo: A 1,20.
e. 10|10 Nº 8.193 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|85 (Segundo Llamado)
Expediente E.30|85
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de 1 analizador lógico de 16 canales; 1 osciloscopio de 100 MHZ; 1 generador de barrido y mareas; 1 multímetro digital; 1 conjunto de evaluación y desarrollo con el microprocesador 8085.
Apertura: 18 de octubre de 1985. — Hora: 17.
Retiro del pliego: Departamento de Compras, Medrano 951 - Capital - 1er. piso en el horario de 14 a 21.
e. 10|10 Nº 8.194 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 037|85
Expediente Nº 1707|85
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Resolver la adquisición de agroquímicos.
Apertura: 28 de octubre de 1985 a las 10 horas.
Lugar: Departamento de Contrataciones - Universidad Nacional de Luján, Intersección de las rutas nacionales 5 y 7 - Luján (Bs. As.).
Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones - Universidad Nacional de Luján - Intersección de rutas nacionales 5 y 7 - Luján (Bs. As.), a partir del día 11 de octubre de 1985, y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura en el horario de 9 a 14 - Telediscado 0323 - Teléfono 23064.
e. 10|10 Nº 8.195 v. 11|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Licitación Pública Nº 35|85
OBJETO: Impresión gráfica de Formularios: Ordenes de Consulta y Ordenes de Práctica e Internación.
Apertura: 22|10|85, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas en la División Compras del ISSARA - Reconquista 630 - 2º piso contrafrente - Capital Federal.
Valor del pliego: A 10 (Australes diez).
e. 10|10 Nº 8.196 v. 11|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EMILIO CONI
Expediente Nº s|c.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 2do. llamado para el día 17 del mes de octubre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Alimentos (víveres secos, pan, carnes, verduras y lácteos con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Emilio Coni.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 10|10 Nº 8.197 v. 11|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA EMILIO CONI
Expediente Nº s|c.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|85, para el día 17 del mes de octubre de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Dr. gas, art. docencia servic. de máquinas con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Emilio Coni.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 10|10 Nº 8.198 v. 11|10|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001071|85-3
Llámase a Licitación Pública Nº 65|85 para el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de víveres secos.
La apertura tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital Federal, T. E. 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 10|10 Nº 8.199 v. 11|10|85

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA
Llámase a Licitación Pública Nº 23|85 para el día 18 de octubre de 1985, a las 12.30 horas.
OBJETO: Concretar la adquisición de equipamiento para termo electromecánica, con destino al Hospital Nacional Fidanza.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Dpto. Administrativo Contable, División Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a la 13 horas. Dirección Postal C. C. Nº 60, Paraná (3100), Entre Ríos).
e. 10|10 Nº 8.200 v. 11|10|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000391|85-4
OBJETO: Adquisición medicamentos.
Apertura: 28 de octubre de 1985 a las 13 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.
e. 10|10 Nº 8.201 v. 21|10|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 20.070|85 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 89|85, para el día 21 de octubre de 1985 a las 14 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseso personal, con destino a: Instituto José María Pizarro y Monje: Paz Soldán 5200, Capital Federal; Instituto Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital Federal; Instituto Santa Rosa; Belgrano 2670, Capital Federal; Instituto Nuesta Señora del Valle, Salta 245, Capital Federal; Instituto Crescencia Boado de Garrigós; Paz Soldán 5200, Capital Federal; Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal; Instituto Dr. Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Capital Federal e Instituto María del Pilar Borchez de Otamendi, Donato Alvarez 550, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|10 Nº 8.202 v. 11|10|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Adquisición de sobres con ventana (C.C. 6017).
Fecha de apertura: 16|10|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 6.
e. 10|10 Nº 8.203 v. 11|10|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

LOTERIA NACIONAL
Expediente N 363.044|85
Llámase a Licitación Pública Nº 44|85.
OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral del Teatro Auditorium y el Salón de Exposiciones del Complejo Casino Nacional y Anexos de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1º|12|85 y el 30|4|88 con opción de prórroga hasta el 30|4|88.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. Nº 37-2868.
Valor del Pliego: Australes cinco (A 5).
Precio Base de la Concesión: Australes seiscientos (A 600). Mensuales. Asimismo, también podrá retirarse Pliego en los Casinos de Necochea y Mar del Plata.
e. 9|10 Nº 8.113 v. 10|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 228|85
Expediente Nº A 5.624
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
OBJETO: Locación de oficinas.
Apertura: 18 de octubre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 1º|10 Nº 7.852 v. 10|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 86|85
Expediente Nº 250 434|85
OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de Ubicación: Zona delimitada entre las calles Avda Paseo Colón, Leandro N. Alem, Del Libertador, Pueyrredón, Jujuy, Independencia. Superficie: 1.000 m2 útiles para oficinas. Superficie total indicativa: 1.300 m2.
Apertura: 21 de octubre de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 3|10 Nº 7.929 v. 14|10|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 42|85.
OBJETO: Referente a la obra: Centro Infantil Integrado Barrio 25 de Noviembre, Río Grande, hasta el día 11 de octubre de 1985, a las 17 horas. Asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamesto Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande, a retirar las circulares aclaratorias Nº 4 y 5 de la mencionada licitación.
e. 9|10 Nº 8.119 v. 11|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 43|85.
OBJETO: Referente a la obra: Centro Infantil Integrado Barrio Yate Fortuna, Ushuaia, hasta el día 11 de octubre de 1985, a las 18 horas. Asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande, a retirar las circulares aclaratorias Nº 4, 5 y 6 de la mencionada licitación.
e. 9|10 Nº 8.120 v. 11|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-OP|985
OBJETO: Trabajos de cambio de baldosas vinílicas por solado de goma y colocación de pisos cerámicos y zócalos en dependencias de la Sucursal Mar del Plata.
Presupuesto Oficial: A 13 200.
Precio del Pliego: A 19,60.
Apertura: En la Sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2941, de esa localidad, el 23 de octubre de 1985, a las 11 horas.
Consultas y/o adquisición de pliegos: En la sucursal Mar del Plata cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el día 18|10|85, fecha hasta la cual podrá diligenciarse el certificado de visita de obra.
e. 9|10 Nº 8.121 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 74|85 del 5º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Quebrachal, Coronel Olleros, El Tunal. (Reconstrucción parcial de calzada, incluido abovedamiento, provisión de agregado pétreo, distribución y perfilado).
Presupuesto: A 18.300.
Depósito de garantía: A 183
Precio del pliego: A 4.

Plazo de obra: dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.122 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 75|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34; Provincia de Salta; Tramo: Río Urueña-Las Termas. Sección: Río Urueña-Puente de Plata. (Reconstrucción parcial de calzada; incluido abovedamiento; provsión del agregado pétreo; distribución y perfilado).

Presupuesto: 18.300 australes.

Depósito de garantía: 183 australes.

Precio del pliego: 4 australes.

Plazo de obra: Dos meses y medio (2,5).

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta; donde pueden cosultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.123 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 98; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Puente s| Río Salado-Puito. (Reconstrucción de enripiado).

Presupuesto: 13.330 australes.

Depósito de Garantía: 133,30 australes.

Precio del pliego: 3 australes.

Plazo de obra: 20 días.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 9 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.124 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6|85 del 16º Distrito.

Presupuesto: 11.748 australes.

Preco del pliego: 2,50 australes.

Plazo de obra: 25 días.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.125 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Aurora-Abra Grande. (Reconstrucción de enripiado.)

Presupuesto: 12.320 australes.

Precio del pliego: 2,50 australes.

Plazo de obra: 20 días.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.126 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 8|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 98; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Bandera-Los Tableros. (Reconstrucción de terraplenes.)

Presupuesto: 13.990 australes.

Depósito de garantía: 139,90 australes.

Precio del pliego: 3 australes.

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10.30 horas en la sede del 16º Distrito: Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.127 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Suncho Corral-Taboada. (Reconstrucción de calzada de hormigón.)

Presupuesto: 14.500 australes.

Depósito de garantía: 145 australes.

Precio del pliego: 3 australes.

Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito: Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.128 v. 15|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8

Legajo Nº 222|85

OBJETO: Remodelación vivienda ubicada en Santiago del Estero 639 Bahía Blanca. Sistema ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 14.011,80.

Garantía de oferta: ₳ 140,12.

Precio de la carpeta: ₳ 20.

Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1985, 11 horas. Departamento Contrataciones, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 9|10 Nº 8.129 v. 15|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámese a Licitación Pública Nº 159, Expediente Nº 40.647

OBJETO: La ejecución de la obra "Edificio Tecnología de Materiales", Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: (con I.V.A.) un millón quinientos mil australes (australes 1.500.000).

Valor del pliego: Trescientos cincuenta australes (₳ 350.—).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 7|10 Nº 8.015 v. 25|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: ₳ 120.000.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 1.200.

Precio de la documentación técnica: ₳ 60 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, o la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.

e. 7|10 Nº 8.017 v. 25|10|85

GUARNICION AEREA MILITAR PARANA
BARRIO AERONAUTICO PARANA
II Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 01|85

Obra a licitar: **OBJETO: Reparación e impermeabilización en medianeras, frente y contrafrente edificio de calle 25 de Junio Nº 139, de la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.**

Monto de la obra: Australes ocho mil seiscientos (₳ 8.600).

Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20,00).

Para consulta y retiro de los mismos: Administración del Barrio Aeronáutico Militar Paraná sita en Avda. Jorge Newbery s|nº., Paraná (Pcia. de Entre Ríos), C.P. 3100.

Fecha de apertura de licitación: 22 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la II Brigada Aérea, División Economía.

Importe de la garantía de oferta: Australes ochenta y seis (₳ 86).

e. 7|10 Nº 8.018 v. 18|10|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA

Licitación Pública Nº 01|85

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra "alimentación eléctrica de la Subestación Nº 8 con enlace a la Subestación Nº 1.

Presupuesto Oficial: ₳ 30.200.

Plazo de ejecución: 60 días.

Fecha, lugar y hora de apertura: **10** de octubre de 1985 a las 10 horas.

Despacho División Economía. I Brigada Aérea. El Palomar.

Retiro de Pliegos: **I Brigada Aérea El Palomar** (División Economía), **de 8 a 12** horas, días hábiles.

Precio del Pliego: ₳ 35.

e. 4|10 Nº 7.989 v. 10|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Obra Rescindida Tres Facultades III Etapa, Ascensor".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata, el día 20 de noviembre de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes veintiséis mil setecientos catorce (₳ 26.714), (Precios P. Oficial julio 1985).

Ubicación: calle 48 e|6 y 7, La Plata.

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes veintiséis (₳ 26).

e. 2|10 Nº 7.896 v. 22|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: "Laboratorios Parque Industrial, 2ª Etapa, Cerramientos".

Presupuesto oficial: ₳ 102.651,06 (Australes ciento dos mil seiscientos cincuenta y uno con seis centavos).

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E. — Avda. Belgrano (s) 1912.

Precio del pliego: ₳ 15, (Australes quince).

e. 2|10 Nº 7.897 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.711|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 288. Provincia de Santa Cruz. Tramo: Puerto Punta Quilla, Empalme Ruta 3 (bacheo y sellado bituminoso de calzada). ₳ 359.713. Depósito de garantía: ₳ 3.597,13. Precio del pliego: ₳ 75. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 13 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|10 Nº 7.931 v. 23|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.712|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 12. Provincia de Entre Ríos. Tramo: Gualeguay, Galarza. Sección: Km. 236,4, Km. 285,746 (terraplenes, ejecución de bacheo, demolición del pavimento y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

₳ 2.302.061. Depósito de garantía: ₳ 23.020,61. Precio del pliego: ₳ 465. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|10 Nº 7.932 v. 23|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.700|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 157 - Provincia de Tucumán - Tramo: Río Seco - Empalme Ruta 38 - Sección: Simoca (Km. 1205,26) - Bella Vista (Km. 1234,87) (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 metros de ancho).

₳ 382.000. — Depósito de garantía: ₳ 3.820; precio del pliego: ₳ 80; plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|9 Nº 7.612 v. 14|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Edificio Subestación Transformadora, grupo electrógeno de emergencia y balizamiento, Aeropuerto Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: ₳ 345.097.

Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 3.450,97.

Precio de la documentación técnica: ₳ 175 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA" (II Brigada Aérea), Paraná, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 22 de octubre de 1985.

e. 30|9 Nº 7.793 v. 18|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 25-OP|985

OBJETO: Trabajos de fijación de placas de mármol en el edificio de esta Administración Central.

Apertura: El 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Consulta y|o retiro de pliegos: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 27|9 Nº 7.754 v. 17|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 22-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Avda. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 24 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941, de esa ciudad).

Adquisición del pliego y|o consultas: en Compras o en la sucursal Mar del Plata, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 187.000.

Precio del pliego: ₳ 121,55.

e. 26|9 Nº 7.713 v. 16|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 -IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación pública Nº 1.706|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Goya - Paraje Batel. Sección: Km. 719,43-Km. 757,91 (bacheo con premezclado bituminoso, reposición de base con mezcla granular y suelo seleccionado estabilizado con cemento. Tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y construcción de acantarillado de caños de hormigón armado.

₳ 767.045. — Depósito de garantía: ₳ 7.670,45; precio del pliego: ₳ 155; plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|9 Nº 7.613 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacinal de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.701|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 205 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Cañuelas - Lobos (ensanche de calzada existente, repavimentación con base y carpeta de concreto asfáltico, pavimentación de banquinas y ensanche de obras de arte).

₳ 6.879.000; plazo de obra: 20 meses **y Ruta Nº 205 - Tramo Cañuelas - Lobos (Construcción de Escuela en Progresiva 73.345).** ₳ 110.000. — Depósito de garantía: ₳ 69.890; plazo de obra: 250 días calendario. — Precio del pliego: ₳ 1.400. Licitación en grupo indivisible de obras.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|9 Nº 7.614 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.707|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 38 - Provincia de Catamarca - Tramo: Acceso a Catamarca y Ruta Provincial 41 (Tres Puentes-Sumalao) (repavimentación de calzadas bituminosas.

₳ 773.000. — Depósito de garantía: ₳ 7.730; precio del pliego: ₳ 155; plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 1º de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca.

e. 24|9 Nº 7.615 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.710|85 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO: Ruta Nº 19, Provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe - Devoto, Sección: Km. 127 - Km. 152,300 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa). ₳ 2.590.150. Depósito de garantía: ₳ 25.901,50.**

Precio del pliego: ₳ 520.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|9 Nº 7.753 v. 17|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.708|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 - Puente sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes).

₳ 3.383.000.
Depósito de garantía: 33.830.
Precio del pliego: ₳ 680.
Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|9 Nº 7.714 v. 16|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Para la "Renovación de vías y cambios y reparación de vías, en la Administración Puerto Buenos Aires".

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Venta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 125.—.

Presupuesto oficial estimado: Australes 2 629.503.—.

e. 25|9 Nº 7.655 v. 15|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3000-1046|85

OBJETO: "Remodelación de sanitarios" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 18 de noviembre de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes veintidós mil doscientos cincuenta y seis con treinta centavos (₳ 22.256,30) (Precios P. Oficial, julio 1985).

Ubicación: Calle 48 y 115. La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes veintitrés (₳ 23.—).

e. 30|9 Nº 7.798 v. 18|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3000-1017|85

OBJETO: "Reconstrucción aislación terraza 6º piso" para Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes diez mil seiscientos cinco con cuarenta centavos (₳ 10.605,40) (Precios P. Oficial, julio 1985).

Ubicación: Calle 6 e|47 y 48, La Plata.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes once (₳ 11).

e. 30|9 Nº 7.799 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 299.619|1

OBJETO: Obra: 3ra. etapa hormigón armado — parque de aulas y servicios Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo.

Presupuesto oficial: ₳ 65.874,60.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 28 de octubre de 1985 a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 50.

e. 23|9 Nº 7.548 v. 11|10|85

Rubro "C"
SERVICIOS

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.621-LP-1984
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro a realizarse en el Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 15 de noviembre de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: australes 64.095,52.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 9|10 Nº 8.130 v. 29|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.267

OBJETO: Realización de recorrido técnico p|control y reparación de instalación contra incendio en Draga 256-C.

Apertura: 15 de octubre de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 9|10 Nº 8.131 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.282

OBJETO: Servicio de mantenimiento, ajuste y control de funcionamiento de 16 equipos de radio teléfonos, instalados en embarcaciones.

Apertura: 17 de octubre de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 1,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 9|10 Nº 8.132 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 780 hasta el día 31 de octubre de 1985, a las diez y treinta horas (10.30 hs.).

OBJETO: Reparación extintores embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 6.
Franqueo: ₳ 1,20.

e. 9|10 Nº 8.133 v. 10|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 149-P|85.

Apertura: 30|10|85.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 24 australes.

OBJETO: Reparación de motores Chrysler.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|10 Nº 8.079 v. 16|10|85

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 83|85 H.
Expediente Nº 391.979|85.

OBJETO: La contratación de un servicio de televisión color, circuito cerrado, con video-tape, para cubrir la televisación y grabación de todas las pruebas hípicas que se disputen en el Hipódromo Argentino, por el término de 360 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1985, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.083 v. 17|10|85

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 84|85 H.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de venta en kioscos de leche sola o con derivados del cacao, yogurt, galletitas, etc., en el Hipódromo Argentino, por el término de 360 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1985 a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.084 v. 17|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista 01-19 y calle de rodaje, Escuela de Aviación Militar Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 100.000.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 1.000.

Precio de la documentación técnica: 50 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.

e. 7|10 Nº 8.021 v. 25|10|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 66|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 34, 51 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: I Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.023 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 67|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 40 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: II Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.024 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 69|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 16 y 34 - Provincia de Salta. Tramo: III Zona Conservación (contratación cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos:

e. 7|10 Nº 8.025 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34 y 16 - Provincia de Salta. Tramo: III Zona Conservación (contratación alquiler de 1 cargadora frontal).

Presupuesto: ₳ 8.160.
Precio del pliego: ₳ 2.
Plazo de ejecución: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.026 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 71|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34 y 50 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.027 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 72|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34, 81 y 86 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 albañiles).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.028 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 73|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34, 50, 81 y 86 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de alquiler de 2 camiones volcadores).

Presupuesto: ₳ 12.500.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.029 v. 11|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59|85

OBJETO: Su mantenimiento y service red de incendios Dock Sud y Cámaras de Transformación.

Apertura: 24|10|85 a las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, primer Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la mencionada dirección, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 54.

e. 7|10 Nº 8.030 v. 11|10|85

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|85 a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de manipuleo de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' llenos y vacíos desde y hacia plataforma portacontenedores de ferrocarriles argentinos con elementos mecánicos adecuados al tipo, peso y modelo de contenedores para operar en Estación F. G. B. M., Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba.

Llama a Licitación Pública Nº 4|85 a las 14.15 horas.

OBJETO: El servicio terminal para el almacenamiento y manipuleo de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' en la misma. Los proponentes deberán operar en Estación F. G. B. M. Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba.

La terminal deberá poseer una capacidad de almacenamiento hasta un máximo de 60 teus con una frecuencia de circulación de 120 teus semanales.

Llama a Licitación Pública Nº 5|85 a las 14.30 horas.

OBJETO: El servicio de transporte carretero de contenedores a base de tractor y chasis portacontenedores o similares, separables, con chofer de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' llenos y vacíos desde y hacia Estación F. G. B. M. Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba y la zona operativa Puerto de Buenos Aires y viceversa.

Según bases y condiciones generales establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran a la venta en el Departamento Abastecimiento sito en Avenida De los Inmigrantes y Avenida Ramón S. Castillo zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú) código postal 1104, Capital Federal, T. E. 312-3321 en días hábiles de 10 a 16 horas o en nuestra representación comercial de Elma S. A. sito en Hipólito Yrigoyen 670, 1º piso, Ciudad de Córdoba (C. P. 5000), T. E. (051)-67199, existiendo en estos sectores pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor del pliego: Australes 10, cada uno.
Apertura de propuestas: 21|10|85.

e. 7|10 Nº 8.031 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.337|85

OBJETO: Mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles de la U.B.A.
Apertura el día 30 de octubre de 1985 a las 11.30 horas.
Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e. 7|10 Nº 8.032 v. 18|10|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7.864-LP-1985

OBJETO: Contratación del Servicio de Seguridad y Portería de la Empresa.

Apertura: 18 de octubre de 1985, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del anexo al precio de ₳ 106,56.
Monto estimado de la contratación: ₳ 710.400, importe exento del Impuesto al Valor Agregado.

e. 2|10 Nº 7.900 v. 11|10|85

✫ Rubro "D"
SUMINISTROS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de plaguicidas y fertilizantes.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en: E.E.A. Rama Caída: C. Correo 79, 5600, San Rafael (Mendoza).
Se procederá a la apertura de las propuestas, en el día y hora indicados, en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

e. 9|10 Nº 8.135 v. 10|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 5|85

Apertura: 16 de octubre de 1985.
Hora: 15.30.

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para animales de laboratorio.

Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, Bs. Aires.
Dirección postal: Casilla de Correo 77, 17-8 Morón.

e. 9|10 Nº 8.136 v. 11|10|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 131|85 MNCP, hasta el 17 de octubre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Adquisición de dos (2) megáfonos para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C. Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 16 horas.
El valor del pliego: ₳ 2.—.

e. 9|10 Nº 8.137 v. 10|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 126-P|85 cuya apertura estaba programada para el 15 de octubre de 1985 a las 11 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Trata la adquisición de Conectores para empalme.

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.138 v. 17|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 158-P|85

OBJETO: Adquisición de anillas dobles, esquineras y de distribución y de retención para alambre tapado.

Apertura: 24 de octubre de 1985. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 50.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.139 v. 17|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58|85

OBJETO: Para la provisión de formularios continuos varios.

Apertura: 23 de octubre de 1985, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca Nº. 734|42, 1er. Sub-suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.140 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.270

OBJETO: Adq. empaquetadura de sección cuadrada para bomba de dragado - Dragas 257 y 261-C. (Total: 110 kgs.).

Apertura: 15 de octubre de 1985, a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 2,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 9|10 Nº 8.141 v. 10|10|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.642

OBJETO: Adquisición de separadores de polvo y líquido para estación reductora de presión aérea y subterránea, calentadores para gas natural y tanques de choque para líneas de descarga de líquido en separadores.

Nueva fecha de apertura: 24|10|1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 2,20.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.682

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Provisión de gas natural a la localidad de Pomona, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 435.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires), y Administración Neuquén - Río Negro (Neuquén - Provincia de Neuquén).
Fecha de apertura: 25 de octubre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 22.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, y|o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia de Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.683

OBJETO: Adquisición de cabezas de cilindros motrices.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 22.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.684

OBJETO: Recuperación a condición de utilización, de toberas distribuidoras de turbinas Solar Centauro, Saturno, y rodetes impulsores de compresores centrífugos Solar Centauro.

Fecha de apertura y antecedentes para el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 15,90.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.142 v. 10|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 9 de octubre de 1985.

OBJETO: Para resolver la provisión de papel, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1985, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|10 Nº 8.143 v. 10|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 437.526|85
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Otorgar permiso de uso para la prestación de servicio de fotocopias, ubicado en el Pab. II - Ciudad Universitaria.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985, a las 15 horas.
Valor del pliego: Australes tres (₳ 3).
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 9|10 Nº 8.144 v. 10|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0053|85

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 18 de octubre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de bolsas de polietileno tipo camiseta.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 13.

e. 9|10 Nº 8.145 v. 11|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 38|85

OBJETO: Por la provisión de 22 baterías, envase metálico, tensión nominal 1,25 v. - Batería Nº 5175 - Modelo HI 25-791 marca Nife o equivalente.

Apertura: 8 de noviembre de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla (Sección Compras).
Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).

e. 8|10 Nº 8.089 v. 17|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 151-P|85

OBJETO: Adquisición de instrumental (maleta de medición, medidor de desviación, contador digital, atenuador coaxil, etc.).

Apertura: 30 de octubre de 1985. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|10 Nº 8.095 v. 16|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.154-L-1985
Licitación Pública Nº 158|85

OBJETO: Contratar la adquisición de "motores de recambio Perkins-Diésel industria nacional".

Precio del pliego: ₳ 0,25.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 13.30 horas, en Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.096 v. 10|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cdc. 260

Llámase a Licitación Pública Nº 86 para el día 23 del mes de octubre 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en el aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: OBJETO: **La provisión de chapas de fibrocemento.**

e. 8|10 Nº 8.103 v. 17|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000392|85

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 25 del mes de octubre 1985, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de un equipo radioscópico rodante con intensificador de imagen y circuito cerrado de TV con monitor sobre soporte rodante para estudios intraoperatorios en quirófano y un esterilizador desgasificador por medio de óxido de etileno, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Asistente Administrativo Contable - Mantenimiento Servicios Generales - División Compras y Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8|10 Nº 8.105 v. 17|10|85

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

OBJETO: Venta de buques: Un transporte, un petrolero y tres destructores.

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de ex-buque transporte ARA "Bahía Aguirre", Buquetanque ARA "Punta Médanos" y ex destructores ARA "Py", "Bouchard" y "Piedra Buena".

Venta de pliegos y condiciones generales y particulares de 8.30 a 11.30 horas en Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, 4º piso, oficina 90, Edificio Libertad; Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 80.

Apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 10 horas en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 7|10 Nº 8.043 v. 16.10.85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85.

OBJETO: Otorgar en carácter de concesión de uso la venta de cigarrillos y golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y Artículos del fumador, en un local ubicado en el hall Salidas de Aerolíneas Argentinas del Aeropuerto Ezeiza

Apertura: 24 de octubre de 1985 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro; 2º. piso; Edificio Aeroestación; Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de Pliegos: En Región Aérea Centro; 2º piso; Edificio Aeroestación; Departamento Explotación Comercial desde el 7 de octubre hasta el 23 de octubre de 1985 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (australes 100).

Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de Correo.

e. 7|10 Nº 8.044 v. 11|10|85

ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 41|85.

Apertura: 31 de octubre de 1985, a horas 15. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65 (Buenos Aires).

Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 7|10 Nº 8.045 v.) 16|10|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75|85
Expediente Nº 100.863|85

Servicio solicitante SELSA.

OBJETO: 400.000 dosis de vacuna Antiaftosa con adyubante oleoso.

Apertura: 21|10|85. A las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19 horas.

e. 7|10 Nº 8.049 v. 16|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P|85

OBJETO: Adquisición de tiras abrazaderas, grampas, etc.

Apertura: 24|10|85. Hora: 8.30.

Valor del Pliego: ₳ 17.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|10 Nº 8.050 v. 15|10.85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 93|85

OBJETO: Utiles de oficina.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1985. 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.—.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

e. 7|10 Nº 8.057 v. 11|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 111|85

OBJETO: Requisición de cordón de acero cincado de 50 mm2.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 306.—.

Consulta retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

e. 7|10 Nº 8.058 v. 11|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 113|85

OBJETO: Mano de obra y repuestos helicóptero Hughes 500.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985. 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 5.—.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 7|10 Nº 8.059 v. 11|10|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
CENTRAL HIDRAULICA PIEDRAS MORAS
Licitación Pública 110|85

OBJETO: Provisión Montaje y Puesta en Central Hidráulica Piedras Moras. Servicio del equipamiento eléctrico.

Pliego AyE GEP 1.598.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1985. 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 306.—.

Consulta, retiro documentación en Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, P. B., Capital Federal en horario de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Centro, Tucumán 24|26, Córdoba, Provincia de Córdoba en el horario de 7 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas. Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, Capital Federal.

e. 7|10 Nº 8.060 v. 11|10|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 101|85

OBJETO: Rptos. p|instrumental de medición.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 10 horas.

Licitación Pública S 176|85

OBJETO: Cadenas de elevación.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 10.30 horas.

Licitación Pública G 802|85

OBJETO: Rptos., para locomotoras.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.—.

Licitación Pública Y 14|85

OBJETO: Caños de acero, mangueras de tela y goma, válvulas.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 11.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 7|10 Nº 8.061 v. 16|10.85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 2|85
Expediente Nº 73|85

Apertura: 21 de octubre de 1985. 17 horas.

Lugar de apertura: Dirección del Campus Universitario Resistencia U.N.N.E., Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C. 3500.

OBJETO del llamado: Provisión (mano de obra y materiales) de 8 cabriadas metálicas y 750 elementos de sujección para la obra "Ampliación Facultad de Ingeniería, Vº Sector, planta alta.

Presupuesto oficial: ₳ 19.000

Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C. 3500, en días hábiles de 7 a 13 hs.

e. 7|10 Nº 8.064 v. 11|10|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 311|85

Llámase a Licitación Pública Nº 301|85.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1985 a las 15 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 4.

e. 7|10 e. 8.065 v. 16|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpala (Jujuy)

OBJETO: Por la provisión de 9.000 ladrillos refractario de magnesita, calidad Grefcarb X o similar, de diferentes medidas.

Apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ (veinte australes).

e. 4|10 Nº 7.992 v. 15|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
4612 PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Por la provisión de 60.000 (sesenta mil) toneladas de piedra caliza, de una granulometría comprendida entre 60 (sesenta) y 120 (ciento veinte) milímetros.

Apertura: 7 de noviembre de 1985 a horas 15.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 4|10 Nº 7.993 v. 15|10|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 40|85

Obra pública - (II llamado).

OBJETO: Calderas y unidades ventilador serpentín para el Cuartel de Bomberos Helipuerto y Comisaría en el Conj. Urbano Gral. Savio, solicitada por la Div. Inmuebles.

Presupuesto oficial: ₳ 110.000.

Valor del pliego: ₳ 55.

Apertura: 1|11|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Sup. de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3|10 Nº 7.937 v. 23|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 91-P|85 cuya fecha de apertura estaba programada para el 3|10|85 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día: 18 de octubre de 1985, a las 9.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de pinzas prensadoras, conectores a compresión, etc.

Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.940 v. 11|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P|85

OBJETO: Materia prima (papel comercial, manifold, cartulina ficha, etc.).

Apertura: 23 de octubre de 1985, Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 17.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.941 v. 11|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P|85

OBJETO: Adquisición de balde, barrenas, hacha de mano, llaves, pala, etc.

Apertura: 21|10|85. Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 20.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.942 v. 11|10|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 304|85

Llámase a Licitación Pública Nº 304|85.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1985 a las 15 horas en la oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.

e. 3|10 Nº 7.946 v. 14|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.217|85

OBJETO: Completamiento integral adultos - Facultad de Odontología.

Apertura: el 25 de octubre de 1985 a las 11.30 horas.

Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital.

e. 2|10 Nº 7.916 v. 15|10.85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.102-L-85
Licitación Pública Nº 157|85

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras de industria nacional o importados provenientes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 7.887 v.10|10|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 016|Conet|Birf
Resolución Nº 2.775|85

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9, Conet Birf, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas, equipos y herramientas de mecánica automotriz con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e. 1º|10 Nº 7.870 v. 10|10|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 015, Conet|Birf
Resolución Nº 2.774|85

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10, Conet|Birf, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2525, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas y herramientas de carpintería, con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e.1º|10 Nº 7.871 v.10|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|85

OBJETO: "Red de riego. Jardín Botánico".

Presupuesto Oficial: ₳ 13.319,19 (australes trece mil trescientos diecinueve con diecinueve centavos).

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (s) 1912.

Precio del Pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 27|9 Nº 7.770 v. 10|10|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Provisión y colocación de camastros y ampliación de una caja de escalera para incendio.

Apertura: 23|10|85, a las 9 horas.

Destino: Alcaidías de los Tribunales Federales de Mendoza y Córdoba.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Un mil ochocientos veinticinco australes (₳ 1.825).

Valor del pliego: Dieciocho australes con cincuenta centavos (₳ 18,50).

e. 25|9 Nº 7.588 v. 11|10|85